

**UNIVERSITAT  
JAUME·I**

**TRABAJO FINAL DE GRADO EN  
MAESTRO O MAESTRA DE EDUCACIÓN  
INFANTIL Y PRIMARIA**

**COMPARACIÓN DEL SISTEMA  
EDUCATIVO DOMINICANO  
VS.  
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**

Equipo de trabajo:

**María Teresa Martínez Martínez**

**Andrea Mingol Pallarés**

**Pablo Olmedo Beltrán**

**Rosa Rull Soria**

Tutor de TFG: **Roberto José García Antolín**

Curso académico: **2015-2016**

## ÍNDICE

<b>RESUMEN</b> .....	<b>5</b>
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN TEÓRICA</b> .....	<b>7</b>
<b>1. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN</b> .....	<b>9</b>
1.1. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO.....	10
1.1.1 Características de los educandos .....	10
1.1.2 Contexto .....	10
1.1.3 Aportes materiales y humanos: Enseñanza y aprendizaje .....	12
1.2. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.....	14
1.2.1. Características de los educandos .....	14
1.2.2. Contexto .....	14
1.2.3. Aportes materiales y humanos: Enseñanza y aprendizaje .....	15
1.3. COMPARACIONES ENTRE LOS DOS SISTEMAS EDUCATIVOS .....	17
<b>2. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN DOMINICANA Y ESPAÑOLA</b> ...	<b>20</b>
2.1. DERECHO A LA EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	21
2.2. EDUCACIÓN EN VALORES.....	23
2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS .....	25
<b>3. LOS DOCENTES: LA FORMACIÓN, EL ESTATUTO Y LA CARRERA DOCENTE.</b>	<b>27</b>
3.1. FORMACIÓN INICIAL.....	27
3.2. FORMACIÓN PERMANENTE .....	30
3.3. FUNCIONES DEL PROFESORADO.....	31
3.4. EL INICIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁMBITO PÚBLICO .....	31
3.5. RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROFESORADO .....	32
3.6. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LOS DOCENTES .....	32
<b>4. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO</b>	<b>33</b>
4.1. ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	33
4.2. ASPECTOS BÁSICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO .....	36
4.2.1 Horarios .....	36
4.2.2. Contratación del personal.....	38
<b>5. CONCLUSIONES: PROPUESTAS DE MEJORA</b> .....	<b>39</b>
PROPUESTA 1: La indisciplina en el aula: obstáculo para la práctica docente.....	39
PROPUESTA 2: Aprendizaje cooperativo .....	46

PROPUESTA 3: La educación en el Nivel Inicial .....	51
PROPUESTA 4: Mejora en la capacitación de inglés.....	59
<b>6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA .....</b>	<b>65</b>

En agradecimiento a...

Nuestro tutor de TFG, Roberto José García Antolín, por apoyar este proyecto y hacerlo posible, así como por su dedicación y la labor realizada como guía durante todo el proceso recorrido.

A la Fundación MIR, por darnos la oportunidad de llevar a cabo nuestra práctica docente en su centro en República Dominicana, y acogernos favoreciendo nuestra adaptación y la vivencia de una experiencia enriquecedora tanto a nivel personal como profesional.

## **RESUMEN**

La idea de este trabajo se basa en realizar una comparación de dos sistemas educativos: el Sistema Educativo Español y el Sistema Educativo Dominicano. Para esto, se ha realizado una investigación fundamentada en las leyes que rigen ambos sistemas educativos. A través de la experiencia vivida como maestros en centros educativos españoles y en un centro dominicano se ha analizado, mediante la observación y la práctica docente, si estos aspectos se cumplen o no. Se han estudiado estas diferencias a través del análisis concreto de cuatro bloques que comprenden la calidad de la educación; los principios y fines en los que se fundamentan los sistemas educativos; el profesorado: su formación, el estatuto docente y su carrera profesional; y por último, la estructura académica y aspectos básicos del sistema educativo en ambos países.

A través de las comparaciones llevadas a cabo entre ambos sistemas se ha detectado el grado de cumplimiento o incumplimiento de los documentos legales que estructuran estos Sistemas Educativos.

Centrándose en el Sistema Educativo Dominicano y realizando el último periodo del Prácticum II en un centro situado en este país, se han detectado una serie de carencias que se pretenden subsanar mediante cuatro propuestas de mejora.

**PALABRAS CLAVE:** sistemas educativos – formación docente – calidad de la enseñanza – organización escolar – principios educativos

## **ABSTRACT:**

The idea of this work is to make a comparison between two education systems: the Spanish Education System and the Dominican Educational System. In order to do this, there was a research based on the laws that nowadays are governing both education systems. Through the experience as teachers in spanish schools and a dominican one, it has been analyzed, through observation and teaching practice, if these aspects are fulfilled or not. We have studied these differences analyzing four blocks specifically; the quality of education; educational principles and purposes that systems are based on; teachers: training, teaching status and career; and finally, the academic structure and basic aspects of the education system in both countries.

One important issue is that through the comparisons between the two systems it has been detected if some of the legal documents were or were not fulfilled in these educational systems.

Finally, after spending the last two months in the dominican education system, it has being found some weakness that we would like to give our opinion suggesting four proposals for improvement.

**KEYWORDS:** quality of teaching - school organization - educational systems - educational principles - teacher training

## JUSTIFICACIÓN

Después de haber tenido la oportunidad de vivir la experiencia del prácticum en dos países diferentes, como es España y República Dominicana, nos ha parecido interesante proponer como tema del trabajo de final de grado la comparación de estos dos sistemas educativos. No hemos sido simplemente espectadores sino que, desde nuestra práctica docente, hemos sido sujetos activos, de modo que hemos podido ver el funcionamiento real de los dos sistemas educativos. Partimos con mucho más conocimiento sobre el sistema educativo español, puesto que hemos sido alumnos del mismo durante toda nuestra trayectoria académica.

Ha sido una experiencia que no todos pueden vivir y hemos considerado oportuno realizar nuestro trabajo sobre esta para que quede constancia de las diferencias y similitudes que hemos podido observar entre ambos. Además, después de haber pasado en República Dominicana dos meses y ver cómo funcionaba su sistema educativo, queremos aportar nuestro punto de vista y para ello hemos elaborado unas propuestas de mejora que se han adjuntado al final de este proyecto. Hemos visto la necesidad de confeccionar estas propuestas debido a que hemos encontrado que algunas problemáticas importantes a las que se deberían prestar atención.

Consideramos que para poder hablar con criterio sobre algo hay que vivirlo, y de ahí la importancia de nuestro trabajo. Así pues, desde nuestra experiencia hemos podido aportar al trabajo muchas ideas y opiniones al respecto. Aunque hay que destacar que ha resultado difícil, en algunos momentos, encontrar información documentada del Sistema Educativo Dominicano. Cuando en alguna de las partes no se ha encontrado información se ha recurrido al equipo directivo y se han hecho las entrevistas oportunas para poder hablar del tema. Por todo esto, este trabajo no está fundamentado únicamente con autores sino que mayormente está basado en la dos leyes de educación y en nuestra propia vivencia.

## **MARCO TEÓRICO**

### **INTRODUCCIÓN TEÓRICA**

En el presente proyecto se expone una comparación de los sistemas educativos de España y de República Dominicana. Para realizar este trabajo nos hemos nutrido a partir de dos bloques de información principales. En primer lugar, hemos obtenido datos subjetivos a través de la observación directa en los centros educativos en los que hemos llevado a cabo nuestra práctica docente, tanto en España como en República Dominicana. En segundo lugar, hemos contrastado esta información con la extraída de los documentos legales que rigen ambos sistemas educativos: Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana, nº 66-97, del 9 de abril de 1997 y el texto consolidado de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del 29 de julio de 2015 de España. Además de utilizar como recurso estas fuentes, hemos reforzado nuestras informaciones con la búsqueda de otras fuentes citadas posteriormente.

Para estructurar el presente documento, mediante el trabajo colaborativo de los cuatro componentes que confeccionan dicho proyecto, se establecieron unos objetivos, una planificación temporalizada y una metodología de trabajo común para facilitar la creación de este trabajo. Esta organización nos sirvió para pautar la estructura del trabajo y, de esta forma, centrarnos cada uno en un tópico diferente, asumiendo distintos roles que nos han servido para liderar, participar, animar o coordinar este proyecto. Durante toda su elaboración se han realizado diferentes puestas en común, guiadas por la persona coordinadora, que han permitido enriquecerse conjuntamente de las informaciones adquiridas por cada uno de los integrantes de este grupo.

La estructura que sigue este trabajo de investigación está organizada en cuatro bloques que forman parte del marco teórico. Por un lado, el apartado de la calidad de la educación, centrada en el correcto desarrollo cognitivo y creativo de cualquier alumno, es fundamental para abordar si su éxito en este ámbito constituye un indicador de calidad en el Sistema Educativo español y dominicano. El segundo bloque hace referencia a los principios y fines por los que se fundamentan ambas leyes con la intención de matizar y comprobar si estos aspectos de gran importancia y que condicionan los procesos de enseñanza-aprendizaje se aplican, de una forma u otra, a la realidad que vivimos en ambos Sistemas Educativos. Nos hemos centrado en aspectos relacionados con el derecho a la Educación y la igualdad de oportunidades, la Educación en Valores, la participación de las familias y la comunidad en el centro. En tercer lugar, analizamos la figura del docente, comparando las diferencias existentes entre los dos sistemas educativos respecto a la formación inicial y continua del profesorado, las funciones que este debe cumplir, las características de su profesión y la valoración y evaluación de su práctica, con el objetivo de saber cómo pueden afectar estos a la calidad de la educación. Y para finalizar la parte del marco teórico,

se ha comparado la estructura general y algunos aspectos básicos de los dos sistemas educativos. En esta comparativa se pueden observar algunas de las diferencias importantes que se han detectado y de ahí radica la importancia de resaltar estos puntos en concreto.

Para finalizar, hemos agrupado en el apartado de conclusiones cuatro propuestas de mejora que hemos planteado a partir de nuestra experiencia como docentes en el centro escolar de República Dominicana. Dichas propuestas, relacionadas con la indisciplina en las aulas, el aprendizaje cooperativo, la educación en el Nivel Inicial y la capacitación del Inglés en la formación del profesorado, pretenden subsanar las carencias encontradas en el Sistema Educativo Dominicano con la intención de mejorarlas a nivel específico, en las aulas de este centro y a nivel general, pudiéndolas aplicar en cualquier contexto de forma adaptada.

## 1. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Uno de los objetivos más importantes de cualquier sistema educativo en un país es el desarrollo cognitivo del educando. El hecho de que este desarrollo tenga éxito es un indicador de calidad en la educación. En esta misma línea, y según el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo por la UNESCO (2005), la calidad de la educación se caracteriza por potenciar dicho desarrollo y “promover los valores compartidos en común con una buena conducta cívica y el desarrollo afectivo y creativo de los educandos” (p. 6).

Por tanto, planteamos la calidad de la educación a través del desarrollo cognitivo y creativo del alumnado.

Para que los niños y las niñas puedan adquirir competencias cognitivas y creativas es necesario que el contexto en el cual se desarrolle el acto de enseñanza-aprendizaje sea apropiado. Para eso, nos centraremos en los dos sistemas educativos, español y dominicano. Los analizaremos a través de sus leyes educativas y a través de nuestra experiencia como docentes. Pondremos especial atención en analizar si lo que se expone se cumple, siguiendo el siguiente esquema:

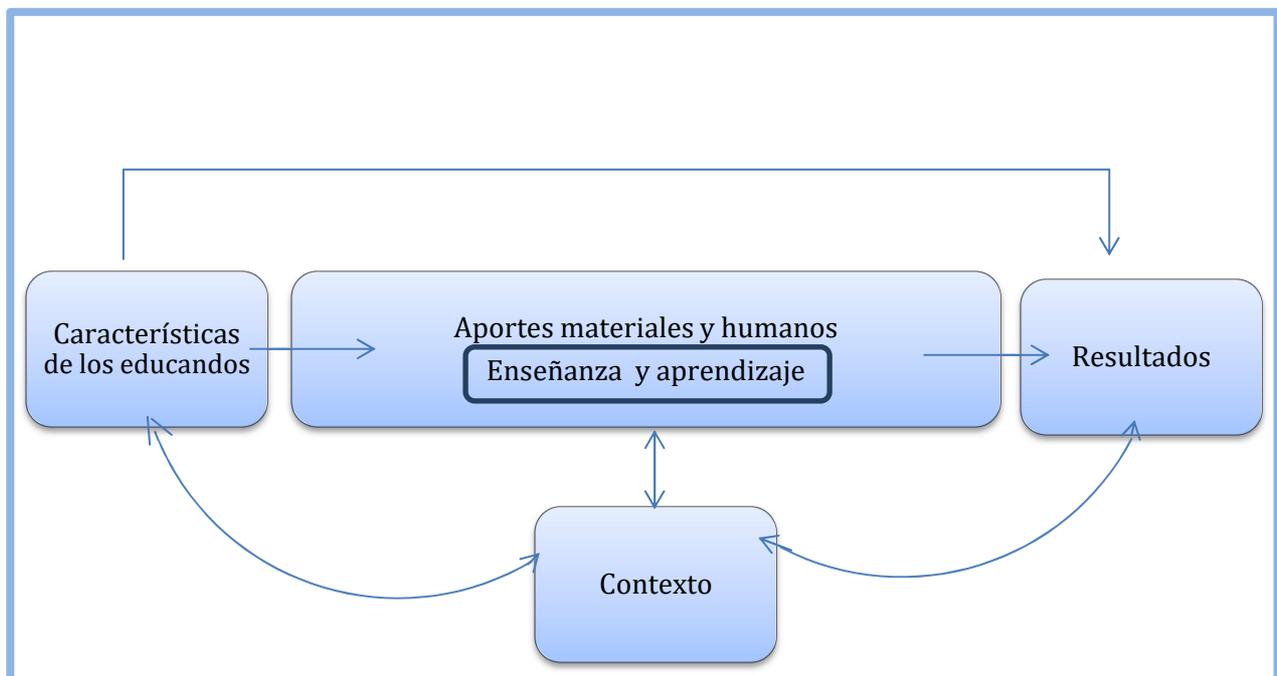


Gráfico 1: Esquema modificado del Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (2005) sobre calidad de la educación

La calidad constituye el centro de la educación de cualquier país. El esquema del gráfico 1 ilustra cinco factores fundamentales que están relacionados entre sí e influyen en la calidad educativa:

## **1.1. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO**

### **1.1.1 Características de los educandos**

Debemos tener en cuenta que los y las alumnas no llegan al aula con las mismas características individuales y, por tanto, cualquier política educativa debe tener en cuenta estas desigualdades. Dichas desigualdades que se pueden traducir en obstáculos para el aprendizaje, son las que influyen en los resultados escolares del alumnado. De todas estas desigualdades, el factor socioeconómico es uno de los condicionantes que más afecta al desarrollo cognitivo del alumnado y por tanto al rendimiento en sus aprendizajes alcanzados.

Dentro del plano social y económico es necesario que se cumpla el artículo 4 de la Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana en el cual se hace referencia al principio de igualdad de oportunidades en el alumnado proporcionando a los educandos las ayudas necesarias para superar las carencias de tipo familiar y socio-económico.

A partir de nuestro contacto con la realidad del país, observamos que existe un notable porcentaje de alumnado con bajo nivel adquisitivo que provoca problemas de desigualdad, bajo rendimiento y baja calidad en el sector educativo. Además, desde nuestra experiencia, valoramos que las carencias de tipo familiar, generalmente con familias desestructuradas, ayudan a provocar mayor desigualdad. Los datos según UNESCO (2005), sobre los resultados de las evaluaciones a los aprendizajes de los discentes concluyen en que los niños y las niñas no dominan las competencias básicas. Los países más afectados son países como República Dominicana, que poseen sistemas escolares más frágiles. A causa de que el panorama educativo esté sujeto a bajas inversiones en recursos tiene como consecuencia resultados negativos en las pruebas nacionales e internacionales. Este hecho hace que no se pueda avanzar hacia otro nivel social y económico, convirtiéndose en un bucle la condición socio-económica del país.

### **1.1.2 Contexto**

República Dominicana es un país en vías de desarrollo por lo que esto se ve reflejado en su sistema educativo. Al ser un país con bajos ingresos, repercute directamente en los recursos públicos a disposición de la educación del país.

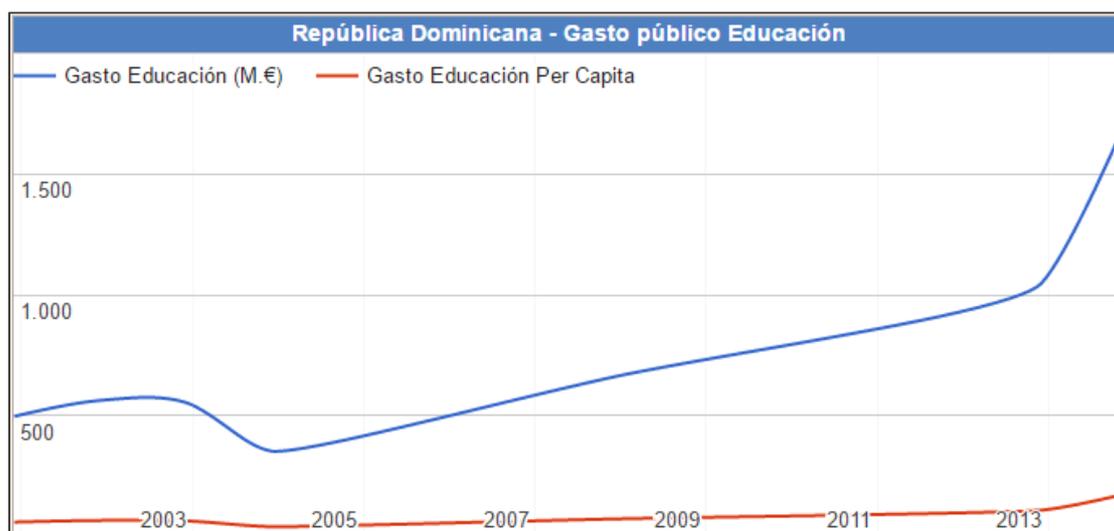


Gráfico 2 El gasto público en Educación de la República Dominicana. Fuente: expansion.com

Después de analizar los datos, observamos que ha habido un aumento en el gasto público en Educación en poco tiempo, pero sigue siendo mínimo en comparación a otros países más desarrollados. Si no hay una buena administración a nivel nacional y una buena estrategia de gestión para este gasto, no sirve de nada este aumento a nivel crematístico.

El incremento de la cobertura se ha dado en medio de grandes déficit, en los últimos 36 años el país ha tenido el más rápido crecimiento de América Latina, pero su gasto en educación ha sido menos de la mitad del gasto Regional y menos de la tercera parte del gasto en educación entre los países insulares del Caribe. Desde 1970 el gasto anual en educación de la República Dominicana no ha superado el 3% del PIB. (Plan decenal de Educación 2008-2018, 2008, p. 5).

Respecto al panorama actual relacionado con la política educativa del país, las leyes de educación viven ancladas en el pasado, ya que desde el 9 de abril de 1997 con la aprobación de la Ley nº 66-97 no existe una nueva Ley de Educación que se adapte a la realidad de la sociedad dominicana, aunque existe una continua aspiración de reforma sobre la Educación en el país. La aspiración más reciente se aprobó el día 1 de abril del 2014 con el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030).

Por tanto, observando los resultados y relacionándolos con la realidad escolar, vemos que no ha habido una buena propuesta de estrategia de gestión para lograr la mejora del rendimiento académico del alumnado, del incremento en la aportación de material de enseñanza-aprendizaje, de instalaciones o infraestructura o de recursos humanos que ayuden a mejorar los resultados a nivel de calidad de educación.

### **1.1.3 Aportes materiales y humanos: Enseñanza y aprendizaje**

Centrándonos en la importancia que tiene el aporte material y humano en los resultados de los aprendizajes del alumnado, veremos la vinculación que tiene el contexto en los resultados de estos.

Respecto a los recursos humanos, el conjunto de datos apuntan hacia la exigencia de maestros mejor formados. Es necesario revisar los modelos de formación docente, ya que los docentes ejercen en el alumnado una influencia fundamental en el proceso de su aprendizaje. Según el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (2005), los docentes son un factor esencial en todas las reformas tendientes a mejorar la calidad de la educación y representan la inversión más importante en el presupuesto del sector público. (p.31). En la realidad escolar en la que hemos estado inmersos como docentes, hemos visto las consecuencias de esta falta de formación en los procesos de aprendizajes del alumnado dominicano. Las carencias existentes de la formación docente provocan en su práctica cotidiana un deterioro de los métodos pedagógicos que influyen de forma negativa en el logro de las competencias básicas, creativas y afectivas para la vida cotidiana del alumnado.

Especialmente, en los países en desarrollo, existe una proporción elevada de profesores que poseen una titulación académica y carecen de formación, como anteriormente hemos expuesto. Esto puede estar relacionado con la escasa remuneración de los docentes, que en muchos países que están en vías de desarrollo, como es el caso de República Dominicana, no les permiten vivir de forma decorosa.

El número de alumnos por maestro es un indicador de la calidad de la educación de un país. En nuestro caso no se experimentaban situaciones en las que las clases estaban llenas de pupitres y de alumnos llegando a superar los 40 por aula, como en otros centros de República Dominicana. En este caso sólo eran 25 por profesor, pero sólo porque la tipología del centro era semi-oficial. En los casos de las escuelas públicas, la proporción de los escolares por maestro ha aumentado de forma significativa.

En el Nivel Básico se presentan niveles de mejorías, sobre todo en el ratio de 40 a 50 alumno/profesor, reflejándose en los ratios inferiores, ya que apenas dos centros educativos aparecen con ratio de 50 y más alumno/profesor con relación al 2009. (MINERD-Memoria 2010, 2010, p.168).

Dentro del grupo de los recursos humanos no podemos dejar de remarcar la importancia de aquellos agentes que realizan la gestión escolar: directores de escuela, inspectores, supervisores y administraciones. El liderazgo en los centros dominicanos puede estar al alcance de cualquier persona que sea docente. Un profesor puede ascender a director sin impartirle ninguna formación complementaria. Teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontramos, es muy frecuente

que en un país en desarrollo, la organización educativa exija la toma de alguna decisión crucial. Es por ello que, al existir agentes educativos que no están bien formados en materia de gestión, puedan provocar pérdidas en la calidad de la enseñanza.

Según el artículo 58 de la Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana, la calidad de la educación es el marco de referencia del sistema educativo dominicano, que tiene como función garantizar la eficiencia y la eficacia global del mismo. (p.13). El organismo que se encarga de velar por la eficiencia y la eficacia de este sistema es el Consejo Nacional de Educación. A través de este se crea un reglamento que norme el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación. Se evalúa de forma global el sistema y se apuesta por la investigación, experimentación y renovación educativa con el fin de identificar los problemas de dicho sistema y adoptar correcciones a los mismos. El Plan Decenal de Educación 2008-2018 apuesta por los tres pilares básicos que pueden potenciar el desarrollo de la calidad de la educación del sistema educativo dominicano: la investigación, la experimentación y la innovación. Con esto se pretende destinar el 1 % del presupuesto al financiamiento de este tipo de proyectos.

La SEE desarrollará programas de investigación, innovación y experimentación, tanto a nivel de centros como de aula que permitan construir conocimientos que deben ser utilizados en el mejoramiento de la calidad de la educación. Obviamente, tal emprendimiento requiere de alianzas estratégicas con las universidades, la comunidad científica, los centros independientes de investigación y desarrollo, los Centros Educativos que hacen innovaciones en el espacio escolar público y privado. (Plan Decenal de Educación 2008-2018, 2008, p. 34).

Por otra parte, dentro de los recursos materiales cabe destacar la importancia crítica que tienen estos en la influencia de la eficacia o ineficacia del sistema educativo y en la calidad del quehacer docente. La falta de materiales como libros de texto puede ser el resultado de esta ineficacia. Como observadores de esta realidad, vimos cómo la falta de todos estos tipos de recursos afectaron a la calidad de la enseñanza en nuestro alumnado dominicano, ya que prácticamente no existía material académico para hacer un seguimiento de las clases y eso afectó a sus logros a la hora de alcanzar las competencias mínimas exigidas para el nivel educativo en el que se encontraban.

De la misma forma que los materiales, como pueden ser libros de texto, pueden afectar al desarrollo educativo de los alumnos, también tiene un papel fundamental la instalaciones escolares en las que se envuelve la práctica educativa. En este caso, las escuelas cuentan con instalaciones que garantizan un entorno de aprendizaje sano e higiénico.

Aunque desde el Ministerio de Educación de la República Dominicana se promuevan proyectos para la mejora de la calidad en su educación, los resultados distan mucho de los objetivos que

marcan dichos proyectos. El nivel de rendimiento de los aprendizajes del alumnado sigue siendo negativo con respecto a otros países y siguen sin encontrar la fórmula idónea para lograr el aumento de la calidad del funcionamiento de sus centros educativos.

## **1.2. CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL**

### **1.2.1. Características de los educandos**

Uno de los principios básicos que se persigue en los fines del sistema educativo español es la equidad. La equidad va relacionada con la calidad de la educación. Cuando hablamos de equidad, nos referimos a “la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.” (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, 2015, p. 12).

A partir de nuestro contacto con el sistema educativo del país, y de analizar y estudiar las leyes que lo subscriben, observamos que los alumnos se forman en un ambiente inclusivo que ayuda a superar cualquier obstáculo para el aprendizaje. Gracias a una disposición para la escolarización por parte de la sociedad española, los alumnos construyen a través de sus conocimientos anteriormente adquiridos unas aptitudes que los hacen competentes para alcanzar competencias básicas al terminar su escolaridad y de esta forma, logran un mayor rendimiento en el logro de sus aprendizajes. Según el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (2005), los resultados de los test para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) ponen de manifiesto que los alumnos de los países que invierten en educación suelen adquirir mejores competencias en lectura y escritura. (p. 22). De hecho, aunque en nuestro país conviven alumnos de niveles de rendimiento alto, medio y bajo, el rendimiento académico de los estudiantes españoles permanece estable según PISA (2012). La influencia del factor socioeconómico y cultural para el desarrollo cognitivo del alumnado contribuye al logro de buenos resultados en este sentido.

### **1.2.2. Contexto**

En la calidad de la educación influyen muchos factores, pero, centrándonos en el contexto, los más importantes son aquellos relacionados con la riqueza de una sociedad y la política nacional de educación.

España es un país desarrollado que invierte en Educación. El gasto en Educación es del 4,55% del PIB. Aunque después de la crisis económica el gasto cayó de forma significativa. Este hecho

ha provocado que las familias compensen estos recortes en inversión educativa. En el siguiente gráfico 3, podemos observar dicha evolución.

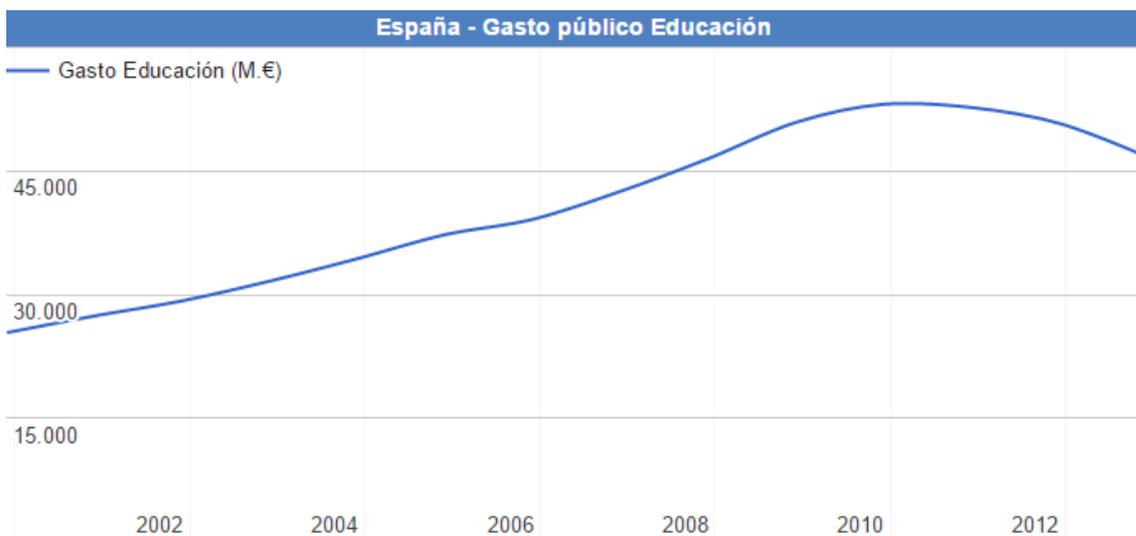


Gráfico 3: Gasto público en educación de España Fuente: expansion.com

Respecto a la política nacional en educación, el panorama actual se ilustra mediante un debate sobre leyes educativas que sepan orientar cambios sociales y económicos en la realidad educativa de nuestro país. Estos cambios sociales y económicos afectan al rendimiento académico de los alumnos y, correlativamente, a la calidad del sistema educativo.

Según el MECD, España debería alcanzar mejores resultados educativos teniendo en cuenta el gasto que realiza en educación por estudiante entre los 6 y los 15 años. Aunque hay una relación positiva entre el gasto por alumno y el rendimiento en los países cuyo gasto es inferior a 50.000\$. (Resultados de España en PISA, 2012, p. 9).

Después de analizar estos datos objetivos, es evidente que la búsqueda continua de políticas educativas que están en constante aprobación y derogación deben servir como empuje hacia la búsqueda de un sistema educativo que apueste por garantizar la calidad en la educación y el desarrollo cognitivo y creativo del alumno como centro del acto de enseñanza-aprendizaje.

### **1.2.3. Aportes materiales y humanos: Enseñanza y aprendizaje**

Según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, con su modificación el 29 de julio de 2015, propone “aumentar la inversión en recursos humanos” (p. 5), para mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación. Esto implica que la práctica docente se vea reforzada por esta aportación y así los alumnos puedan alcanzar los objetivos básicos de la escolarización obligatoria.

Tanto los recursos humanos como los recursos materiales son cruciales para el desarrollo de las capacidades cognitivas, sociales y afectivas del alumnado, así como fundamentales para

potenciar la creatividad de los sujetos en el acto de enseñanza-aprendizaje. Desde nuestra práctica docente, hemos contado con todo tipo de recursos, tanto humanos como materiales para poder llegar a este fin. Esto se debe a la inversión del gasto público por alumno y a la inversión del PIB en la Educación del país.

Acorde con la aportación de los recursos humanos, y centrándonos en los docentes, analizaremos la situación formativa de ellos.

Centrándonos en la mejora de la formación del profesorado, las políticas para la mejora de la calidad educativa han apostado por la formación continuada de estos profesionales: “Actualizar y capacitar a los docentes fueron las acciones que aparecían como el camino directo a la mejora de los resultados educativos” (Vélaz y Vaillant, 2009, p. 79). Esta formación continuada a la que hacen referencia estas dos autoras, es la clave para que el profesorado esté en continua actualización y sepa lidiar con los problemas o las situaciones que desencadenan el paso del tiempo. Es decir, la sociedad cambia y por tanto también cambian los recursos para resolver situaciones problemáticas o dificultades en los aprendizajes de los estudiantes. Es importante que no se estanque la formación y que esta esté en una continua actualización.

En la realidad escolar en la que hemos estado integrados como docentes hemos visto como se realizaban este tipo de formaciones. Utilizando el propio centro escolar unas veces, u otros centros de formación, los profesionales del sector de la educación se forman continuamente por dos razones: por mejorar sus competencias como profesionales y para ganar puntuación para el mercado competitivo profesional. Es decir, la calidad de los docentes implica de forma directa a la calidad en la enseñanza del alumnado.

La remuneración que reciben los docentes no está adecuada al papel crucial que realizan en la sociedad ni al trabajo que desempeñan diariamente. Según los datos de Eurydice (2012-2013) los docentes españoles de las etapas de infantil, primaria y secundaria al inicio de su carrera profesional tienen un sueldo oficial mínimo por debajo de la media de los 21 países de nuestro entorno social.

Como bien recalcábamos anteriormente, el número de alumnos por maestro es un indicador de la calidad de la educación de un país. Actualmente se ha reducido el número de alumnos por maestro “de 30 a 25 en Primaria; de 36 a 30 en Secundaria, y de 42 a 36 en Bachillerato” (Cuéllar, 2015). Desde nuestro punto de vista como docentes, es una buena noticia, pero no es una noticia que pueda mejorar la calidad educativa de las aulas en nuestro país.

El liderazgo en los centros españoles apuesta por la autonomía de sus centros. Los poderes públicos apuestan por conceder en las escuelas mayor libertad, con el objetivo de que dispongan de recursos adecuados y de que se definan las funciones y responsabilidades de los directores de los centros. Pero sobretodo con el objetivo de mejorar el rendimiento del aprendizaje de su

alumnado a corto plazo. Estos agentes pueden influir directamente en la calidad de su propio centro y, por consiguiente, en la calidad de la educación en general. Esto, también se ve reflejado en la Ley:

Las Administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros, de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados. Los centros sostenidos con fondos públicos deberán rendir cuentas de los resultados obtenidos (Ley Orgánica 2/2006, 2015, p. 69).

Con tal de evaluar y controlar todo lo expuesto, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Administraciones educativas, evaluará de forma general el Sistema Educativo con el fin de contribuir a la mejora de la calidad y equidad de la educación, según el artículo 140 de dicha Ley.

### 1.3. COMPARACIONES ENTRE LOS DOS SISTEMAS EDUCATIVOS

A partir de los datos recogidos mediante nuestras experiencias o análisis y contrataciones de ambas leyes, se presenta una tabla comparativa entre los sistemas educativos, comparando los datos proporcionados por estos:

<b>Aspectos a comparar</b>	<b>Sistema Educativo Dominicano</b>	<b>Sistema Educativo Español</b>	<b>Comparación</b>
<b>Características de los educandos</b>	Alumnado con bajo nivel adquisitivo, con bajo rendimiento escolar que no domina las competencias básicas, obteniendo resultados negativos en las pruebas nacionales e internacionales.	Alumnado con mayor rendimiento académico que construye, a través de sus conocimientos, aptitudes para alcanzar competencias básicas al terminar su escolaridad.	Las desigualdades se traducen en obstáculos de aprendizaje que influyen en los resultados de los alumnos dominicanos, mientras que los alumnos españoles se forman en un ambiente inclusivo que ayuda a superar cualquier obstáculo

			para el aprendizaje.
<b>Contexto</b>	<p>País en vías de desarrollo con bajos ingresos y con la aportación del 3% del PIB en Educación.</p> <p>Las leyes educativas del país están ancladas en el pasado pero existen pactos en educación con fines reformistas.</p>	<p>País desarrollado que tiene un gasto público en Educación del 4.55 % en PIB.</p> <p>Existe el debate de cuál es la mejor política de educación para mejorar la calidad del sistema educativo del país.</p>	<p>En los países desarrollados, como España, frente los países en vías de desarrollo, como República Dominicana, el gasto público en Educación representa una porción más alta del PIB. Según el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo (2005), “en los países pobres es necesario ampliar y mejorar los sistemas educativos financiados de manera insuficiente” (p. 1).</p>
<b>Aportes humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carencia en la <b>formación del profesorado</b> relacionada con su escasa remuneración.</li> <li>- La proporción de escolares por maestro (<b>ratio</b>) está entre 40-50 alumnos.</li> <li>- El <b>liderazgo</b> de los centros está al alcance de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación continuada y actualizada del profesorado con el fin de mejorar los resultados educativos de los alumnos.</li> <li>- Se ha reducido el número de alumnos por maestro a 25</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para mejorar la calidad educativa del Sistema Educativo, las políticas españolas apuestan por la formación del profesorado, ya que estos ejercen en el alumnado una influencia fundamental en sus</li> </ul>

	<p>cualquier docente sin formación complementaria para su gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se crea un organismo llamado <b>Consejo Nacional de Educación</b> que funciona de forma independiente sin tener una estrecha colaboración con las administraciones educativas para evaluar el Sistema Educativo.</li> </ul>	<p>(ratio).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los poderes públicos apuestan por una autonomía en los centros a través del liderazgo de los directores con el objetivo de mejorar el rendimiento del aprendizaje de los alumnos.</li> <li>- Se crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa en colaboración con las Administraciones para evaluar el Sistema Educativo.</li> </ul>	<p>procesos de aprendizaje. No sucede lo mismo en las políticas dominicanas que no apuestan por esta actualización constante en su formación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El número de alumnos por maestro es un indicador de calidad educativa: 25 en el Sistema Educativo Español frente a 40 en el Dominicano.</li> <li>- El Sistema Educativo Español apuesta por directores formados y con liderazgo autónomo en sus centros, frente a directores sin formación y</li> </ul>
--	---	--	--

			<p>dependientes del estado dominicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coinciden en la apuesta por la investigación, innovación y experimentación como medio para identificar los problemas del sistema y adoptar correcciones al mismo.</li> </ul>
<b>Aportes materiales</b>	<p>Existe una falta de recursos materiales que afectan a la calidad de la enseñanza y a la hora de alcanzar las competencias mínimas exigidas en cada nivel educativo.</p>	<p>Los centros disponen de los recursos básicos para el desarrollo del correcto acto de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>En el Sistema Educativo Dominicano, la práctica docente no se ve reforzada por esta aportación a diferencia del Sistema Educativo Español que cumple con los criterios básicos en este sentido.</p>

## 2. PRINCIPIOS Y FINES DE LA EDUCACIÓN DOMINICANA Y ESPAÑOLA

Según la Constitución Dominicana y la Ley Orgánica de Educación No. 66-97, creada por el Congreso Nacional de República Dominicana, se garantiza el derecho a la libertad de aprendizaje y enseñanza para sus ciudadanos. Por ello, se han creado unos principios y fines en dicha ley por los cuales se sustenta la educación dominicana.

En comparación, el sistema educativo español también se rige por unos principios y fines fundamentales en la educación, los cuales quedan reflejados en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del 29 de julio de 2015.

Dentro de tales principios y fines de ambas leyes, en este apartado nos hemos centrado en resaltar tres bloques que consideramos primordiales en ambos sistemas educativos:

- Derecho a la educación e igualdad de oportunidades.
- Educación en valores.
- Participación de las familias y la comunidad en los centros educativos.

## **2.1. DERECHO A LA EDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El derecho a la educación y la igualdad de oportunidades son dos de los principios fundamentales por los que se apoyan ambas leyes.

Según la Ley Orgánica 66-97 de Educación Dominicana, se destaca la no- discriminación para que todo ser humano tenga la oportunidad de recibir una educación de calidad, sin distinción de sexos, raza, de posición económica o social. En el artículo número 4, hace referencia a ello mediante el siguiente principio:

La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano. Para hacer efectivo su cumplimiento, cada persona tiene derecho a una educación integral que le permita el desarrollo de su propia individualidad y la realización de una actividad socialmente útil; adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razón de raza, de sexo, de credo, de posición económica y social o de cualquiera otra naturaleza (Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana No. 66-97, 1997, p.3).

El Sistema Educativo Español también hace referencia a este aspecto en el segundo principio de dicha ley mencionada anteriormente:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad. (Ley Orgánica 2/2006, 2015, p.12)

En relación a los anteriores principios y, con mayor concreción, el Diseño Curricular Dominicano (2013) hace mención a la tarea de los docentes y la comunidad en el Nivel Primario de promover

más y mejores oportunidades de aprendizaje para los alumnos, desde una perspectiva de equidad, inclusión, atención a la diversidad, calidad y pertinencia.

No obstante, existe una discrepancia entre lo mencionado en las leyes dominicanas en relación a la atención a la diversidad e inclusión y la realidad del centro en el que realizamos nuestras prácticas como maestros. Las Administraciones Educativas Dominicanas, por lo observado en el centro, no disponen de los medios necesarios para cubrir las necesidades educativas especiales y posibilitar que todo el alumnado llegue al máximo desarrollo en todos sus niveles. Esto podría deberse a la falta de recursos económicos en el país y a la falta de profesionales en el área de educación especializadas en las necesidades educativas.

Todo lo contrario ocurre en el Sistema Educativo Español donde, como indica la ley educativa en relación a las necesidades educativas especiales, “las Administraciones educativas dispondrán del profesorado de las especialidades correspondientes y de profesionales cualificados, [...] para la adecuada atención a este alumnado” (Ley Orgánica 2/2006, 2015, p. 51). Es decir, encontramos especialistas en el área de psicología, pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje, entre otros; y el equipamiento necesario dentro y fuera del aula como materiales didácticos específicos, mobiliario adaptado, recursos tecnológicos, etc. para tratar tales necesidades del alumnado.

En tal aspecto, la Ley Orgánica 2/2006 de educación española (2015) también afirma que para garantizar una equidad en la educación

corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado (p.51).

En el centro dominicano y en sus aulas, además de no haber suficientes especialistas cualificados en este ámbito, puesto que solo cuentan con una psicóloga que se encarga más de los asuntos relacionados con la disciplina que en atender a las necesidades educativas especiales, no se plantean actividades abiertas para que este alumnado pueda acceder a ellas desde sus propias capacidades y ritmos de aprendizaje. Ocurre todo lo contrario en los centros españoles, donde además se realizan adaptaciones curriculares si se considera necesario.

En todas las aulas de dicho centro se trabajan los mismos objetivos y contenidos que el currículum educativo indica rígidamente. A través de nuestra práctica docente, se ha observado que no se producen adaptaciones curriculares en este sentido.

En definitiva, no se ha creado ningún programa que fomente el desarrollo de la inclusividad ni “la atención y el respeto a la diversidad de todos los alumnos, sin excepciones, para lograr una verdadera igualdad de oportunidades, que integre y acerque, desde el conocimiento y la interacción a todos los alumnos” (Muntaner, 2000, p. 2).

## **2.2. EDUCACIÓN EN VALORES**

Otro aspecto en el que ambas leyes coinciden es en el principio relacionado con la transmisión de valores en cuanto al respeto, la solidaridad, la ciudadanía y convivencia democrática.

En la ley Orgánica 2/2006 de educación española, del 29 de julio del 2006, se establece un objetivo claro para la Educación Primaria como el de “conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática” (p. 20) que, en España, se trata como tema transversal en las diferentes materias o de forma directa en la asignatura de “Valores Sociales y Cívicos”, según nuestra experiencia en diferentes centros.

Por otro lado, La ley General de Educación de República Dominicana nº 66-97, sustenta la mayoría de sus fines en una educación de valores cristianos y “todo el sistema educativo dominicano se fundamenta en los principios cristianos evidenciados por el libro del Evangelio que aparece en el Escudo Nacional y en el lema de “Dios, Patria y Libertad” (Ley nº 66-97, 1997, p.3). Los fines de la educación dominicana en este ámbito son:

- a) Formar personas, hombres y mujeres, libres, críticos y creativos, capaces de participar y constituir una sociedad libre, democrática y participativa, justa y solidaria; aptos para cuestionarla en forma permanente; que combinen el trabajo productivo, el servicio comunitario y la formación humanística, científica y tecnológica con el disfrute del acervo cultural de la humanidad, para contribuir al desarrollo nacional y a su propio desarrollo;
- b) Formar ciudadanos amantes de su familia y de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades, con un profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;

- c) Educar para el conocimiento de la dignidad y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres;
- d) Crear y fortalecer una conciencia de identidad de valoración e integración nacional, en un marco de convivencia internacional, enalteciendo los derechos humanos y las libertades fundamentales, procurando la paz universal con base en el reconocimiento y respeto de los derechos de las naciones;
- e) Formar para la comprensión, asimilación y desarrollo de los valores humanos y trascendentes: intelectuales, morales, éticos, estéticos y religiosos;
- f) Formar recursos humanos calificados para estimular el desarrollo de la capacidad productiva nacional basado en la eficiencia y en la justicia social. (Ley nº 66-97, 1997, p.4)

Por el contrario, después de haber experimentado una vivencia como maestros en un centro de República Dominicana, hemos observado la falta de cumplimiento de dichos objetivos o fines, a pesar de estar establecido de manera similar en el Diseño Curricular Dominicano.

Los docentes ponen como prioridad, mediante la metodología tradicional empleada, la transmisión de conocimientos y saberes por encima de formar a personas con valores capaces de vivir en sociedad. No se emplean estrategias de enseñanza- aprendizaje que promuevan una educación en valores dentro del aula y, como afirman Sánchez y Navarro: “la educación en valores y el pensamiento crítico deberían ser esenciales y obligatorios desde los primeros años de escolarización” (2007, p.15).

Se produce en el centro una separación clara de la educación académica y la educación en valores, desatendiendo esta última y produciéndose lo que Usategui y Del Valle corroboran en sus estudios: “la educación en valores es la segunda frente a la primacía del conocimiento y el rendimiento escolar” (2008, p. 237).

Para que se produzca una verdadera educación en valores, consideramos que es necesario crear un clima de acción y participación, de interés por el aprendizaje, de respeto, de convivencia, de compartir conocimientos, de consenso, de efectividad, de mejora, de crítica. No es suficiente con exponer o proponer valores, se necesita fomentarlos a través de la experiencia de los educandos, que se encuentran mediante la interacción con los compañeros, la familia y la comunidad (Ayala y González, 2011, p.279). Todo lo contrario a las estrategias de enseñanza-aprendizaje empleadas por los docentes del centro que, como origen del problema, no crean ningún tipo de situación en la

que se potencien las relaciones entre iguales, el respeto entre ellos, y así aprendan a interactuar desde las aulas y, simultáneamente, se preparen para enfrentarse a la sociedad.

### **2.3. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EN LOS CENTROS EDUCATIVOS**

Otra de las diferencias observadas en ambos sistemas educativos ha sido el principio relacionado con la intervención de las familias en la educación de sus hijos. “La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes” (Ley Orgánica 2/2006, 2015, p. 12) se produce de forma escasa en el centro dominicano.

A pesar que el artículo 185 de La Ley de Educación No. 66'97 (1997) reafirme que “en cada Institución Educativa se constituirá una Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la escuela (AMPAES) con la finalidad de apoyar directamente la gestión del Centro Educativo” (p.24), hemos observado que esta no ha participado en los asuntos relacionados con el centro durante nuestra estancia y, por tanto, en el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Por consiguiente, aunque el sistema educativo dominicano, en la Ordenanza 9'2000 establezca la necesidad de la participación de la familia en la educación de sus hijos como “factor imprescindible para el logro de la calidad de la Educación y para la gobernabilidad democrática del Sistema Educativo Dominicano” (p. 23), el centro no fomenta dicha participación. Por tanto, no se escuchan diferentes opiniones, desde otros puntos de vista externos en cuanto a la educación que reciben los alumnos, para mejorar y apoyar la gestión del centro educativo.

Únicamente se invita a los padres a entrar en el centro durante las reuniones llamadas “Aula Abierta” que, aunque se deberían realizar cada dos meses, solo se producen dos veces durante el curso escolar, según las informaciones proporcionadas por la dirección del centro. En estas reuniones, de forma general, se habla del funcionamiento del centro, sus normas y otros temas como cuáles serán los instrumentos para llevar a cabo la evaluación. También se explican las normas de convivencia por las que se rigen. Por tanto, no se tratan temas que impliquen de forma directa al alumnado ni se hace un seguimiento de cómo está siendo su rendimiento escolar.

Por otro lado, los familiares también entran en el centro durante los actos organizados por la dirección, como es el acto de Navidad o el acto del día de las madres pero como meros observadores.

Desde nuestro punto de vista, durante el curso escolar, los padres no reciben la suficiente

información de cómo se está llevando a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, ya que no se produce un contacto directo entre profesor- familia.

Por el contrario, el Sistema Educativo Español cuenta con el Consejo Escolar en cada centro, donde participan de forma conjunta familiares, alumnos, el equipo de dirección y docentes, entre otros. Según la Ley Orgánica 2/2006 de Educación (2015), el Consejo Escolar se encargará, entre otras competencias, de proponer medidas e iniciativas que contribuyan a favorecer la convivencia en el centro, la igualdad de trato y la no discriminación, además de la resolución pacífica de conflictos. También de elaborar propuestas e informes, de forma consensuada por los integrantes, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aspectos relacionados con la calidad de la misma. (p.74)

Por otro lado, también cuenta con las asociaciones de padres y madres para una participación real en el centro, se reconoce “el papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos” (Ley Orgánica 2/2006, 2015, p.12) y, por tanto, se les hace partícipes de una forma directa en los asuntos de los centros. En el artículo 132, sobre las competencias del director, se destaca que tiene el deber de impulsar la colaboración de las familias para facilitar la relación del centro con el entorno, “y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.” (Ley Orgánica 2/2006, 2015, p. 75)

Además, según lo vivido en centros españoles, los padres tienen acceso a todo tipo de información en relación al proceso de aprendizaje de sus hijos mediante reuniones con el profesorado de forma conjunta o de forma particular, reuniones con la dirección o con el equipo especialista en las necesidades educativas especiales. En definitiva, se les informa y se les hace partícipe de las actividades que el centro realiza fuera y dentro del aula.

Como podemos observar en el siguiente cuadro, el alumnado, las familias y la propia institución educativa resultan beneficiados cuando existen unas relaciones óptimas de participación y cooperación entre las familias, comunidad y el centro educativo (Sánchez y García, 2009, p.3). Como docentes, consideramos necesarias propuestas de mejora en el centro dominicano en este ámbito para conseguir y aportar a los alumnos una verdadera educación de calidad, aprovechando los siguientes beneficios:

<b>En el alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mayor rendimiento escolar.</li><li>- Actitudes positivas frente al aprendizaje.</li><li>- Mejora en el comportamiento.</li><li>- Una perspectiva positiva en la conexión escuela-hogar.</li></ul>
-----------------------	---

<b>En el centro educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor motivación e implicación de los profesores.</li> <li>- Valoración positiva de los profesores por parte de los padres.</li> <li>- Más apoyo de las familias y la comunidad a la escuela</li> <li>- Mejor percepción de la escuela en la comunidad.</li> </ul>
<b>En la familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor confianza en la escuela.</li> <li>- Perspectivas positivas hacia los maestros</li> <li>- Ellos mismos se implican en actividades de formación.</li> <li>- Se garantiza una mayor continuidad entre las pautas que se dan entre la escuela y la familia.</li> </ul>

Tabla 1. modificada de Sánchez .C & García. A. (2009). Implicación de las familias en una escuela intercultural: una visión compartida.

### **3. LOS DOCENTES: LA FORMACIÓN, EL ESTATUTO Y LA CARRERA DOCENTE.**

Para analizar los aspectos relacionados con la profesión docente, en España, debemos acudir a los documentos legales que la definen, que son la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, que modifica algunos aspectos de la primera, por lo que se debe trabajar de forma complementaria con ambos documentos.

Por otra parte, para llevar a cabo la investigación sobre la profesión docente y sus peculiaridades en República Dominicana, y así poder realizar la comparación que nos ocupa, debemos analizar la Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana No. 66-97, y tener en cuenta también, tal y como se indica en dicha ley, las disposiciones legales del Estatuto del Docente. Este texto complementa la ley principal tratando de forma concreta todos los aspectos relacionados con la formación y la profesión docente.

A partir de estos documentos, y teniendo en cuenta la experiencia vivida durante la estancia en prácticas, en ambos países, nos disponemos a analizar las diferencias entre la formación del profesorado en cada uno de ellos.

#### **3.1. FORMACIÓN INICIAL**

Según el BOE-A-2006-7899, texto que consolida las leyes que rigen la educación en España, en el Título III, capítulo III, se afirma que corresponde a las Administraciones educativas establecer convenios con las universidades españolas para la organización de la formación docente. Además

se expone que esta formación docente se adapta al sistema de grados y postgrados del espacio europeo de educación superior.

En cuanto a la organización de la formación docente en República Dominicana, en la Ley N° 66-97, se expresa que el Estado Dominicano fomentará y garantizará la formación de los docentes, y que será el Consejo Nacional de Educación quien establezca las normas de funcionamiento de los centros estatales de formación. Por otra parte se crea, a través de esta ley, el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, como coordinador de todas las instituciones educativas.

Tras una investigación y análisis de las leyes que rigen los sistemas educativos de ambos países, podría parecer que la formación de los docentes es de gran calidad y que se considera un aspecto importante para garantizar la calidad de la educación en República Dominicana. No obstante, basándonos en nuestra experiencia en el país y el contacto que hemos mantenido con los docentes, consideramos que no es así, ya que las carencias de habilidades y técnicas de los docentes dificultan en gran medida su tarea, e incluso en ocasiones no disponen de los conocimientos que deben transmitir, por lo que les resulta complicado enseñarlos de una forma significativa.

Además de las diferencias en cuanto a los órganos que rigen la formación del profesorado, comparando ambos sistemas educativos y las leyes que los definen, encontramos la principal diferencia de la formación inicial en la clasificación de los propios docentes que se realiza en cada país.

En España, tal y como determinan las leyes antes mencionadas y en base a la propia experiencia, podemos afirmar que la formación de docentes en las etapas de Infantil y primaria da lugar a las siguientes titulaciones, cuya formación dura en todos los casos 4 años:

- Maestro de Educación Infantil.
- Maestro de Educación Primaria.

Por el contrario, en República Dominicana, las leyes establecen una clasificación distinta, así como la duración de los estudios, que es de 2 años para el título de profesor y de 4 para el de licenciado:

- Profesorado en Educación Inicial
- Profesorado y Licenciatura en Educación Básica
- Profesorado y Licenciatura en Educación Física
- Especialidades y Maestrías en áreas del conocimiento y Pedagógicas.

No obstante, la realidad observada en la práctica docente llevada a cabo en este país, ha reflejado que, aunque estas sean las titulaciones de los profesionales que estudian la carrera docente, la contratación de los mismos en los centros educativos no siempre cumple las leyes citadas, llegando a encontrarnos con profesionales en el ámbito docente que no cuentan con ninguno de estos títulos, como médicos o titulados de otras carreras formativas.

Otro de los aspectos que diferencian la formación inicial docente y que nos sorprendió en gran medida fue la diferencia de la duración del periodo de prácticas con el que se finalizan los estudios. En República Dominicana, tal y como nos explicaron los propios docentes del centro, el periodo de prácticas en el que los alumnos de magisterio aplican sus conocimientos antes de terminar sus estudios, no tenía siempre la misma duración, por lo que cada uno de los docentes con los que comentamos este aspecto había vivido un periodo de prácticas distinto. Por lo general este proceso tiene una duración de un día, es decir, 8 horas, frente a las 600 que se dedica al prácticum II, por ejemplo, en nuestra universidad en España. Esto supone una diferencia abismal en cuanto a la formación del docente, ya que como los propios docentes aseguraban, 8 horas resulta un tiempo insuficiente para llevar a cabo todas las tareas que debe implicar esta parte de la formación de los docentes.

En España el prácticum es un proceso fundamental, en el que el alumno de magisterio aplica todos los conocimientos adquiridos a través de su formación a la realidad de la práctica docente. Además el docente es consciente de cuáles son sus fortalezas y sus debilidades y en qué aspectos debe mejorar su formación, y adquiere nuevas habilidades y destrezas y se empapa de recursos y técnicas que más tarde empleará para llevar a cabo su participación en este proceso, cosa que no sucede en República Dominicana, donde este periodo se limita a mostrar al alumno de magisterio como será su trabajo al finalizar su formación.

Los propios docentes afirmaban, en muchos casos, que su formación había sido insuficiente y que en muchas ocasiones no contaban con los conocimientos o recursos necesarios para llevar a cabo su labor. En este sentido, y después de realizar un análisis comparando los dos currículos relacionados con la formación docente en el Sistema Educativo Dominicano y Español, observamos que la formación docente del profesorado dominicano tiene una importante carencia en aspectos relacionados a las estrategias didácticas y pedagógicas para poderlas aplicar en el aula, así como competencias relacionadas en la gestión y resolución de la disciplina entre el alumnado, dando más peso al logro de competencias relacionadas con la adquisición de contenidos conceptuales. De esta forma, podemos observar la floja formación de los docentes en este ámbito y, por consiguiente, se visualizan importantes consecuencias en el proceso de

aprendizaje del alumnado que dificultan el logro de las competencias básicas de su escolarización.

De hecho uno de los principales problemas con los que contaban los maestros con los que trabajamos durante nuestra experiencia en República Dominicana, eran los conflictos que se producían con los alumnos, como los problemas de conducta y la violencia entre alumnos, situaciones ante las cuales los docentes carecían de recursos y habilidades debido a esta formación insuficiente.

### **3.2. FORMACIÓN PERMANENTE**

En España, tal y como afirman la leyes que regulan la educación, la formación constante y permanente de los docentes, una vez finalizados sus estudios universitarios, es tanto un derecho como una obligación, y son las Administraciones educativas y los propios centros los que ofrecen dicha formación.

A lo largo de nuestra formación como docentes en España hemos tomado conciencia de que la formación continua, especialmente en el caso de los profesionales vinculados a la educación, es un aspecto fundamental de nuestra práctica docente, y sabemos que esta es la principal herramienta para mejorar nuestras habilidades y conocimientos y así llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje de forma satisfactoria.

La Ley de educación dominicana solo indica que este tipo de formación debe ser proporcionada por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, y que se debe hacer de forma gratuita. No obstante, a pesar de que éste parece un aspecto de gran importancia si observamos solo la teoría, teniendo en cuenta nuestra experiencia práctica, podemos considerar que este tipo de formación no solo no se promueve, sino que a pesar de las carencias formativas del profesorado, éste no valora ni da importancia a su formación continua, llegando incluso a abandonarla, sin ser supervisado por nadie que le obligue a retomarla.

A diferencia de la importancia, antes mencionada, que los docentes y estudiantes otorgan a esta formación constante en España, a través de las relaciones establecidas con estudiantes y docentes de República Dominicana, hemos percibido que estos no solo no consideran la formación continua como algo importante, sino que en ocasiones no contemplan ni la posibilidad de acceder a esa formación, no la consideran necesaria, o se limitan a lamentarse de sus carencias sin esforzarse por superarlas.

### **3.3. FUNCIONES DEL PROFESORADO**

En las leyes de educación de España que estamos tratando, aparecen claramente definidas las principales funciones que ha de llevar a cabo el docente, como la programación, autorización y evaluación, pero no solo se centran en el proceso de enseñanza aprendizaje que se lleva a cabo en el aula, sino que también contemplan funciones como la de orientar, atender al desarrollo, participar en actividades complementarias, trabajar con las familias, coordinarse con otros docentes, la investigación, la experimentación, el trabajo en equipo, etc.

Realmente se definen gran parte de las tareas que debe llevar a cabo un docente, sin limitarse únicamente a las que tienen lugar dentro del aula, y si observamos la realidad vemos que todas ellas se llevan a cabo, e incluso se podría ampliar el documento con otras muchas tareas que también son realizadas por el maestro.

Por el contrario, el Estatuto Docente Dominicano se centra únicamente en tres funciones, que son la docencia, la gestión del currículo y la programación. De esta forma, limitando tanto las funciones del personal docente, quedan olvidados otros muchos aspectos que influyen de forma indirecta en el proceso de enseñanza aprendizaje, y que también son funciones que el docente debería cumplir.

Además, en nuestro contacto con la realidad de la educación en este país, hemos podido observar que en muchas ocasiones no se llegan a cumplir ni siquiera esas tres funciones, que si ya de por sí son escasas, realizadas de forma incompleta suponen grandes dificultades para una buena organización y funcionamiento del sistema educativo.

### **3.4. EL INICIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN EL ÁMBITO PÚBLICO**

Tanto en España como en república Dominicana, los docentes pueden dedicarse al trabajo para centros privados o públicos, y las leyes correspondientes a cada país nos indican que la condición del acceso a los centros públicos es que se debe llevar a cabo, tanto en un país como en el otro, mediante concurso de oposiciones y méritos profesionales.

No obstante, a través del contacto con profesionales que se encuentran trabajando en centros públicos de ambos países, podemos considerar que los concursos de oposición son mucho más exigentes en España, ya que los propios docentes así lo afirman. Los maestros con los que llevamos a cabo nuestra práctica en República Dominicana, por el contrario afirmaban que el concurso de oposiciones para optar a un puesto en un centro público dominicano era demasiado fácil y no requería gran esfuerzo, lo cual, tal y como ellos afirmaban, a veces empeoraba la calidad de la educación.

### **3.5. RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL PROFESORADO**

Las leyes que rigen el sistema educativo español dedican un capítulo a este tema, en el que recogen las principales consideraciones que se deben tener con los maestros en nuestro país, mencionando aspectos como el respeto a los docentes, la consideración de la importancia de su tarea, el reconocimiento social, etc.

Por otra parte, la Ley educativa dominicana, va mucho más allá, y no solo se centra en aspectos relacionados con el reconocimiento social o el reconocimiento moral, sino que añade algunos aspectos centrados en proporcionar a los maestros un buen nivel de vida, a través de un sistema de satisfactores que cubren algunas de las necesidades de los docentes. En este sentido la Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana No. 66-97 (1997) establece:

- a. Satisfactores de necesidades básicas (salario, vivienda, salud, alimentación, vestido y formación en servicio);
- b. Satisfactores institucionales (plan de retiro, plan de pensiones y jubilaciones, plan de incentivos profesionales, plan de licencias y permisos);
- c. Satisfactores laborales (acceso al trabajo, transporte, condiciones de trabajo, condiciones de ubicación del centro donde trabaja y ámbito organizacional);
- d. Satisfactores sociales (estatus en la sociedad, enriquecimiento cultural y recreo, recreación, uso tiempo libre, preparación para la jubilación). (p.39)

De esta forma, el gobierno de República Dominicana pretende cubrir algunas de las necesidades básicas en la vida de los maestros, para compensar la escasa remuneración que estos reciben. Además, la ley incluye también en su política salarial una serie de incentivos personales, institucionales, de seguridad social, y laborales para el reconocimiento de la labor docente y la motivación de los profesionales.

Tras el análisis de la Ley de Educación Dominicana podemos pensar que el sistema educativo dominicano y su gobierno tienen en gran consideración a los docentes de su país, pero durante nuestra vivencia observamos que gran parte de los docentes que actualmente se encuentran trabajando no están satisfechos con su trabajo y no consideran que este se valore ni se recompense de forma satisfactoria, lo que les lleva a realizar su tarea sin el esfuerzo y la profesionalidad que esta requiere.

### **3.6. EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE LOS DOCENTES**

Con el fin de evaluar la función pública del docente, y así mejorar la calidad de la educación, las leyes que definen el sistema educativo español dedican un único artículo a establecer que esta

tarea es responsabilidad de las Administraciones Educativas, las cuales deberán establecer los planes de evaluación del profesorado y a su vez definir actuaciones para la mejora de la educación en base a los resultados de dichas evaluaciones.

En el caso de la educación dominicana, las leyes que la definen van mucho más allá, y en ellas se establece la necesidad de formar el Tribunal de la Carrera Docente, cuya función es la de conocer todos aquellos conflictos que surjan en la profesión docente, y solucionarlos mediante la aplicación del régimen disciplinario que rige la profesión y el establecimiento de sanciones siempre que sea necesario.

No obstante, a través de nuestra práctica en este país, pudimos observar que, aunque la Ley refleje un alto nivel de exigencia en la práctica de la profesión docente, en realidad esto no es así, ya que la supervisión que reciben los maestros por parte del gobierno es prácticamente nula, y en muchos casos, debido a la falta de formación y motivación, llevan a cabo su trabajo de forma poco satisfactoria sin que esto implique ninguna consecuencia para ellos.

#### **4. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ASPECTOS BÁSICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO**

##### **4.1. ESTRUCTURA ACADÉMICA DEL SISTEMA EDUCATIVO**

###### **Sistema Educativo Dominicano**

Según la Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana 66-97, 1997, p. 6, la estructura académica que presenta este sistema educativo es la siguiente; Nivel Inicial, Nivel Básico, Nivel Medio y Nivel Superior.

En este primer Nivel Inicial, es donde se sitúa el primer contacto del alumno con el sistema educativo, debido a esto y a que los niños aún están muy unidos a sus padres y madres, esta etapa está coordinada con la familia y la comunidad en general. Los alumnos que llenan las aulas en el Nivel Inicial tienen máximo 6 años, aunque es educación obligatoria a partir de los 5 años. De modo que el año antes de pasar al Nivel Básico, que es el siguiente nivel, es de carácter obligatorio para todos y este se ofrece de forma gratuita por parte del Estado. Por tanto, el último curso del Nivel Inicial debe ser cursado por todos ya que la educación obligatoria empieza a los 5 años de edad.

Respecto al Nivel Básico, es atendido por alumnos de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años. Este es el nivel al que se accede después del Nivel Infantil. También es de carácter obligatorio y el Estado se encarga de ofrecerlo de forma gratuita. La Ley de Educación dominicana considera esta etapa como el mínimo de educación a que tiene derecho todo habitante del país.

La estructura del Nivel Básico consta de dos ciclos, cada uno de estos ciclos está formado por cuatro cursos, de modo que la duración total del nivel son ocho años.

- Ciclo primero; compuesto por los cursos de 1º a 4º, y la edad de inicio es a los seis sin ninguna excepción. Duración total 4 años.
- Ciclo segundo; compuesto por los cursos de 5º a 8º. Duración total 4 años.

El Nivel Medio es el período posterior al Nivel Básico. Tiene una duración de cuatro años dividido en dos ciclos, de dos años cada uno. Ofrece una formación general y opciones para responder a las aptitudes, intereses, vocaciones y necesidades de los estudiantes, para insertarse de manera eficiente en el mundo laboral y/o estudios posteriores. Además, el primer ciclo del Nivel Medio es común para todos los estudiantes. Y el segundo ciclo del Nivel Medio ofrece diferentes opciones, concretamente comprende tres modalidades: General, Técnico Profesional y en Artes, el cual otorga a los estudiantes que lo finalicen, el título de bachiller en la modalidad correspondiente.

### **Sistema Educativo Español**

Según la ley Orgánica 2/2006, de 29 de julio, de Educación el Sistema Educativo Español se organiza en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanza Universitaria. Además, de otras más enseñanzas específicas.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niñas y niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Esta etapa de Educación Infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años, y el segundo, desde los tres a los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños. Y con objeto de respetar la responsabilidad fundamental de las madres y padres o tutores en esta etapa, los centros de Educación Infantil cooperarán estrechamente con ellos.

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Y la etapa de Educación Secundaria Obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la Educación Básica. La educación secundaria se divide en Educación Secundaria Obligatoria y Educación Secundaria Postobligatoria. Donde el bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Postobligatoria y consta de dos cursos académicos, las edades serían de los 16 a los 18 años.

La Enseñanza Básica es obligatoria y gratuita para todas las personas según la misma Ley. Y esta comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la Enseñanza Básica hasta los dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso, en las condiciones establecidas en la presente Ley.

### **Comparativa**

Después de haber revisado la estructura general de los dos sistemas educativos, nos encontramos en que del Sistema Educativo Dominicano distribuye a los alumnos de forma distinta al español, pero bastante similar. Parece ser que la distribución de la Educación Primaria es la misma que había en el sistema Educativo Español antes de que se implantara la LOGSE. Por tanto, Hasta 6º de Primaria seguiría una misma distribución. Pero después, en República Dominicana siguen teniendo 7º y 8º curso y en el Sistema Educativo Español empieza la Educación Secundaria Obligatoria, sería lo que corresponde a 1º y 2º de la ESO.

Al pasar al Nivel Medio en el Sistema Educativo Dominicano, que consta de 4 años, donde los alumnos tienen unas edades comprendidas entre 14 y 18 años, sería lo que correspondería a nuestros dos últimos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, es decir, 3º y 4º de la ESO, y a los que se añadiría los dos años de bachillerato.

Hay que resaltar que aunque la distribución sea diferente, la educación obligatoria se acaba con la misma edad en los dos sistemas educativos. Pero en cuanto a la obligatoriedad se establece una de las principales diferencias con nuestro sistema educativo, ya que en los niveles iniciales, el curso pre-primario tiene carácter obligatorio, por lo que normalmente los niños empiezan su educación escolar a partir de los 5 años. Por otro lado, aunque la mayoría de alumnos españoles se escolarizan antes de los 6 años, esta es la edad en la cual empieza a ser obligatorio entrar en el sistema educativo. De modo que en ambos sistemas la educación es obligatoria hasta los 18 años, aunque en la República Dominicana la escolarización obligatoria empieza un año antes, concretamente a los 5 años y en España a los 6 años.

Además, en el Sistema Educativo Dominicano nos podemos encontrar con alumnos que se encuentran en la Educación Primaria y tienen una edad bastante superior a la del curso en el que están. Por observación en la experiencia vivida en la Fundación MIR hemos detectado que en algún aula había niños con 4 años de edad superior a la correspondiente para ese curso. Estos alumnos simplemente se habían escolarizado más tarde o habían tenido algunos años de receso por motivos propios. Este tipo de casos no se encuentra en las aulas españolas, ningún alumno puede apartarse de la educación durante unos años por voluntad propio y tampoco se puede

repetir tantas veces en la Etapa de Primaria, por lo que es imposible tener casos similares en el Sistema Educativo Español.

## 4.2. ASPECTOS BÁSICOS DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 4.2.1 Horarios

#### Sistema Educativo Dominicano

A modo de ejemplo nos centraremos en el segundo ciclo de la Educación Primaria y concretamente en 4º curso. Se puede observar que la carga académica total es de 25 horas semanales según La Ley de Educación Dominicana, donde estas horas están repartidas en 8 áreas. Hay que destacar que la realidad en la Fundación MIR era un poco diferente. En su horario también se encontraba Talleres Optativos, que se realizaba dos veces a la semana y era un total de 3 horas semanales.

Respecto a la distribución de las horas, por políticas del mismo centro se consideró mejor juntar dos sesiones cada vez. Esto significa que aunque la ley marcará que cada sesión debía tener 45 minutos, en este centro se hacían dos juntas, por lo que cada sesión duraba una hora y media. La Fundación MIR optó por esta distribución porque, según su propio criterio, se perdía mucho tiempo cambiando de una asignatura a otra y los alumnos se distraían demasiado.

**DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO EN LAS ESCUELAS DE JORNADA REGULAR**

ÁREAS/GRADOS	SEGUNDO CICLO		
	4to.	5to.	6to.
Lengua Española	5	5	5
Lenguas Extranjeras	4	4	4
Matemática	5	5	5
Ciencias Sociales	3	3	3
Ciencias de la Naturaleza	3	3	3
Formación Integral Humana y Religiosa	1	1	1
Educación Física	2	2	2
Educación Artística	2	2	2
<b>Total de horas/semanas</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

Tabla 2. Distribución del tiempo en las escuelas de jornada regular. Tomado del Diseño Curricular Nivel Primario (2014)

#### Sistema Educativo Español

En nuestro sistema educativo la carga académica en 4º curso, ya que es el que hemos tomado como ejemplo en el anterior apartado, es de 40 horas. Se puede observar que las horas están distribuidas en 9 áreas, de las cuales a Matemáticas y Lengua Española son a las que más horas se le dedica. Como viene marcado en la Ley de la Educación del Sistema Educativo Español, la

duración de cada sesión es de 45 minutos, y parece ser que se respeta en los centros ya que algunos estudios afirman que la capacidad de atención disminuye considerablemente si se prolongan las sesiones.

NIVEL PRIMARIO SEGUNDO CICLO			
Áreas/grados	CUARTO	QUINTO	SEXTO
Lengua Española	7	7	7
Lengua Extranjera (inglés)	4	4	4
Matemáticas	7	7	7
Ciencias naturales	5	5	5
Ciencias Sociales	5	5	5
Formación humana y Religiosa	2	2	2
Educación Física	3	3	3
Educación Artística	3	3	3
Curso optativo	4	4	4
Total horas	40	40	40

Tabla 3. Horas semanales de las materias en el Nivel Primario. Tomado del Diseño Curricular Dominicano (2014)

## Comparativa

Los dos sistemas educativos proponen las mismas materias, ya que la única que no se contempla en el Sistema Educativo Dominicano es la de los cursos optativos pero en la Fundación MIR concretamente la han incorporado.

Una de las diferencias más grandes que se puede ver es la de la carga total de horas, en el sistema dominicano legalmente hay que hacer 25 horas y en el español 40. La diferencia es muy significativa y seguramente será un factor que afectará a los alumnos. Además se añade el factor de las sesiones dobles. Como se ha comentado antes la Fundación MIR considera que es mejor juntar dos sesiones. Según la directora, concretamente, esta variación se realizó a modo de mejora para que los alumnos no perdieran tanto tiempo cambiando de una materia a otro. De esta manera cada sesión en de 1 hora y 30 minutos. Sin embargo, en el Sistema Educativo Español cada sesión es de 45 minutos y se suele mantener así. Las dos Leyes están de acuerdo en que cada sesión debería ser de 45 minutos pero no se cumple en la Fundación MIR.

Se puede observar que en los dos sistemas educativos se les otorga más importancia a la Lengua Española y a las Matemáticas. Y a la asignatura que menos horas se le asignan es a la Formación humana y Religiosa. En este aspecto parecen estar de acuerdo los dos sistemas.

## **4.2.2. Contratación del personal**

### **Sistema Educativo Dominicano**

Debido a que la experiencia vivida se ha realizado en un centro de carácter semiprivado, es decir, concertado, basaremos la descripción en este tipo de centro. En República Dominicana, en personal docente contratado en estos tipos de centro se realiza de la siguiente forma; el distrito educativo es el encargado de enviar docentes de la educación pública al centro. Pero por otro lado, el mismo centro, mediante el departamento de recursos humanos, contrata a docentes de la misma forma que lo haría un centro privado. Queda a la propia elección del centro el contratar a su gusto a quien crea conveniente.

### **Sistema Educativo Español**

Centrándonos en los centros educativos de carácter concertado del Sistema Educativo Español, es el mismo centro en que se encarga de contratar a los docentes que considere capacitados para la labor. Estos centros determinan quien forma parte del equipo docente por ellos mismos, no tienen incorporaciones por parte del estado. Es el mismo centro el que regula a quien se debe contratar o despedir, bajo su propio criterio.

### **Comparativa**

En los centros de carácter concertado, la contratación del personal docente es bastante diferente en estos dos sistemas educativos. Parece que no tiene porque afectar si un profesor es contratado por el ministerio o por la misma entidad, pero después de la vivencia personal en ambos casos, esto tiene una gran repercusión. En España, el hecho de que en un colegio concertado todos los profesores estén seleccionados por el mismo centro facilita mucho su funcionamiento. Todos tienen un alto interés en hacer bien las cosas ya que pueden ser despedidos, además, la mayoría suelen compartir ideales y en muchos casos suelen ser exalumnos o conocidos, por lo que no suele haber mucho problema para acatar las propuestas del equipo directivo.

Sin embargo, en República Dominicana nos encontramos que el equipo docente está formado por docentes de la administración pública y docentes de la administración privada. Esto parece ser un foco de problemas. No suelen ponerse de acuerdo en casi nada, parecen ser rivales que tienen que trabajar en el mismo sitio. Y resulta bastante difícil trabajar en esas condiciones porque cuando el equipo directivo propone algo siempre hay separación de ideas. Además, se ha podido observar que incluso en los días de vacaciones hay diferencias. Ha habido días donde los docentes de la administración pública tenían libre, como el día después de las elecciones, y los docentes contratados por la Fundación tenían que cumplir con su horario normal.

Otra diferencia entre estos era el horario, los profesores contratados por la vía pública acababan de trabajar a las 4, ya que la hora de la comida contaba como una hora trabajada, esto se debía a que debían acompañar a los alumnos en este momento del día y guardar por un orden. Sin embargo, los profesores contratados por vía privada tenían que acabar a las 5, la hora de la comida, aunque todos permanecían allí ejerciendo la misma labor que los docentes de la administración, no era contabilizada como laboral, de modo que tenían que acabar una hora más tarde. Esta hora podía ser de extraescolares por ejemplo.

## **5. CONCLUSIONES: PROPUESTAS DE MEJORA**

### **PROPUESTA 1: La indisciplina en el aula: obstáculo para la práctica docente**

Después de hacer un análisis del contexto de los dos Sistemas Educativos y de experimentar como docentes la práctica real en cada uno de ellos a través de escuelas españolas y una escuela dominicana, nos centramos en un tema verdaderamente importante que afecta al correcto desarrollo de la acción docente en el aula: el comportamiento negativo del alumnado como condicionante de la práctica docente.

Cuando hablamos de los factores que influyen en el acto de enseñanza-aprendizaje, la variable “clima de aula” es la que más veces aparece para expresar la importancia que tiene a la hora de conseguir en el alumnado aprendizajes significativos, o por otro lado, a la hora de lograr un idóneo desarrollo de la docencia en la clase. Dentro del clima del aula, existen muchos factores que lo condicionan. Uno de ellos es el comportamiento que tienen las y los discentes a la hora de relacionarse entre sí, con el profesor o con la propia institución educativa.

Evidentemente, esta problemática está presente, en mayor o menor grado, en la mayoría de las instituciones educativas ya sea por factores externos o internos del propio centro. Por lo que respecta, en España, no ha llegado a los extremos ocurridos en otros países como, por ejemplo, en República Dominicana, pero sí que existen problemas en las aulas, sobretodo en la etapa de Educación Secundaria. Sin embargo, según Pérez (2011) “valorando cincuenta cuestionarios sobre problemas de convivencia y disciplinas en las aulas respondidos por maestros que imparten docencia en una de las siguientes etapas educativas, infantil, primaria y secundaria, la falta de disciplina y convivencia en las aulas comienza ya a producirse en la etapa de educación infantil y primaria” (p. 204). Es a partir de nuestra práctica docente donde hemos visto esta falta de disciplina que ha obstaculizado nuestra labor en varias ocasiones.

Al producirse este tipo de episodios, en el aula se crea un clima que no es adecuado para realizar una acción educativa de calidad y, por consiguiente, se impide el desarrollo normal de la clase.

Seguendo a González Blanco (1995); Rodríguez y Lucas de Tena (2001), la clasificación de los factores que determinan una conducta indisciplinada estaría formada por las siguientes cuatro categorías:

- Comportamiento del alumno
- Características del profesorado
- Características de la institución escolar
- Factores escolares o sociales

Si aplicamos estos factores a la realidad que hemos vivido en las aulas de los dos países, encontramos algunas diferencias en las causas de dicha indisciplina:

#### **a) Comportamiento del alumno**

Nuestro alumnado tiene unas características diferentes que lo diferencian del resto. Dichas características son las que tenemos que tener presentes a la hora de detectar las causas que conllevan a que las y los discentes experimenten conductas disruptivas. Generalmente, y teniendo en cuenta que cada alumno es diferente, se pueden aplicar las siguientes causas:

<b>Sistema Educativo Español</b>	<b>Sistema Educativo Dominicano</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Causas afectivas: rechazo e inseguridad</li> <li>• Causas de adaptación: posible dificultad de integración en el grupo-clase.</li> <li>• Causas académicas: dificultades de aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Causas afectivas: falta de cariño</li> <li>• Causas de adaptación: agresividad</li> <li>• Causas académicas: fracaso escolar continuado y dificultades de aprendizaje.</li> </ul>

#### **b) Características del profesorado**

El profesorado es la clave en todo este proceso. La conducta del profesor es esencial a la hora de gestionar las conductas disruptivas que se puedan producir en el aula.

Una de las razones por las cuales podemos observar que existe un grado más elevado de indisciplina en las aulas dominicanas que en las aulas españolas está en la figura del profesor:

<b>Sistema Educativo Español</b>	<b>Sistema Educativo Dominicano</b>
Encontramos que aplican los recursos pedagógicos de forma sistemática sin analizar las circunstancias que han llevado al alumno a realizar dichas acciones. Cuando acuden a castigos no tienen como fin la formación del alumno sino de la represalia.	Encontramos que en la conducta del profesorado a la hora de gestionar los comportamientos negativos del alumnado, carece de formación pedagógica para resolver conflictos de este tipo. Su acción se reduce a la expulsión del alumno de la clase.

### **c) Características de la institución escolar**

<b>Sistema Educativo Español</b>	<b>Sistema Educativo Dominicano</b>
Existe una coordinación entre los profesores y los familiares, generalmente. Los centros están dotados de recursos humanos y materiales que potencian, por esta parte, la resolución de los conflictos.	Las normas son inadecuadas y hay una falta de coordinación entre los profesores y las familias para lograr un objetivo común y, de esta forma, reducir las conductas disruptivas en el aula.

### **d) Factores escolares o sociales**

<b>Sistema Educativo Español</b>	<b>Sistema Educativo Dominicano</b>
Generalmente los factores sociales externos repercuten de una forma menos intensa en la práctica docente.	En muchos casos la mala situación socioeconómica de las familias repercute de forma importante en la aparición de conflictos en el aula.  La aplicación de las normas carecen de rigor y esto hace que la práctica educativa se vea afectada.

### **1. Mediación y resolución de conflictos en el aula dominicana**

La mayor parte de la actividad que hemos tenido como docentes en República Dominicana se ha basado en trabajar los aspectos básicos de disciplina que todo alumnado debe poseer para que puedan colaborar en el correcto funcionamiento del acto de enseñanza-aprendizaje entre el alumno – profesor. Por lo tanto, debido a la inexistencia de conductas básicas adecuadas en los discentes, nosotros, como profesores, nos vimos obligados a intentar resolver el panorama conductual del aula desde un primer momento.

Cuando notamos el gran desorden a nivel de relaciones y de convivencia dentro del aula entre el alumno-alumno y entre el alumno- profesor, nuestro objetivo principal era enseñarles a comportarse en clase, ya que si lográbamos esto, conseguíamos también poder dar las sesiones en un ambiente idóneo en el cual los alumnos pudieran aprender: conseguíamos mejorar dos situaciones básicas para el correcto desarrollo del acto de enseñanza-aprendizaje: por un lado mejorar el comportamiento de los alumnos y, por otro lado, mejorar la contaminación acústica que provocaba este desorden a la hora de dar clase.

Los alumnos estaban acostumbrados a “saltarse las normas” dentro del aula. Era conveniente que, en el momento en el cual algún alumno no respetara el turno de palabra, gritara, se levantara sin permiso, se enfrentara a otro compañero de forma violenta y agresiva o no hiciera caso a alguna indicación por parte del maestro, era necesario que en ese mismo instante, como maestros, parásemos la clase para poder remarcar que el acto que estaba realizando un alumno era incorrecto y que, en este sentido, no estaba permitido realizarlo dentro de la escuela.

Después de experimentar en este contexto este tipo de situaciones y examinar los dos Sistemas Educativos desde la práctica y la teoría, podemos resolver que existe un claro choque entre lo que persigue el Sistema Educativo de la República Dominicana a través de la Ley nº 66-97 y lo que se vive en la realidad escolar. La Educación dominicana tiene como función, según consta en su Art. 36, el “proporcionar a todos los educandos la formación indispensable para desenvolverse satisfactoriamente en la sociedad y ejercer una ciudadanía consciente, responsable y participativa en el marco de una dimensión ética” (p. 10). Persiguiendo el objetivo de formar a seres que puedan desenvolverse en la sociedad, donde puedan ser capaces de organizar su propia vida, dicha ley dicta que hay que “propiciar la creación de una cultura democrática, donde los estudiantes compartan un estilo de ejercicio participativo” (p.10). Evidentemente para alcanzar estos objetivos a gran escala en un futuro, hay que alcanzarlos primero en la realidad del aula. Es decir, los profesores deben conseguir que en el aula se formen a alumnos capaces de desarrollarse en una sociedad democrática y participativa para que después sepan desenvolverse en la vida cotidiana de forma autónoma.

Desde nuestro punto de vista, no es coherente que si en el Art. 6 de Ley se persigue “fomentar una actitud que favorezca la solidaridad y la cooperación internacional basada en la convivencia pacífica y la comprensión entre los pueblos” (p.5), exista en el aula una actitud que no favorece las relaciones sociales entre el alumnado ni se pongan medios para potenciar la cooperación entre los sujetos con el fin de alcanzar este objetivo. Por tanto, para conseguir los propósitos que marca la Ley es necesario que el maestro sepa gestionar y resolver las situaciones que vayan en contra de ésta. El profesorado dominicano no está capacitado para resolver este tipo de conflictos y de situaciones problemáticas que se presentan diariamente en sus aulas. Como bien se ha indicado en el apartado de *Formación del profesorado*, anteriormente expuesto, los profesores ante este

tipo de actuaciones “carecen de recursos y habilidades debido a una formación insuficiente” que afecta a la calidad de la educación y al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Por ello, realizamos una aportación para poder subsanar este aspecto en el Sistema Educativo de este país que afecta a la formación del profesorado y, por otra parte, a la gestión docente de un aula de un contexto específico.

## **2. Propuestas de mejora para subsanar la indisciplina en el aula**

### **a) Propuesta para la mejora de la calidad de la formación docente**

Como se ha indicado en el apartado *Los docentes: La formación, el estatuto y la carrera docente*, en su formación existen unas carencias importantes para lidiar con la gestión de la indisciplina en las aulas. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología llevó a cabo en los años 2009-2011, una evaluación de la calidad de la formación de los docentes a nivel superior donde, entre otras muchas conclusiones, llegó a afirmar que la mayoría de planes de estudios carecían de asignaturas donde se “aborda el cuerpo teórico, metodológico y práctico de las disciplinas de su área de estudio” (MESCyT, 2015, p.12). Por eso, se aprobó una resolución el 8 de julio de 2011 donde el MECED hizo una reforma curricular en este sentido y dio más peso en el plan de estudios a asignaturas como Lengua Española, Matemática, Sociales, Naturales, etc., que no tenían mucha relación con la Didáctica Escolar pero si con el dominio de contenidos conceptuales. En esta Resolución sigue sin aparecer aspectos curriculares relacionados con la gestión de resolución de conflictos en el aula para manejar la disciplina.

Todo lo anterior muestra la necesidad de subsanar este tipo de carencias, entre muchas otras. Por eso, proponemos que en la capacitación docente se diseñe una reestructuración del plan de estudios donde se apueste por una mayor formación respecto a la articulación de asignaturas relacionadas con la gestión pedagógica y la intervención psicoeducativa de la conducta para resolver este tipo de situaciones dentro del aula y dar un mayor peso a las prácticas docentes para que los estudiantes en magisterio puedan aplicar estos conocimientos en la práctica real.

### **b) Propuesta de mejora para la resolución de la conducta disruptiva del aula de 4º de Educación Básica en la Fundación MIR: El contrato de comportamiento**

Después de detectar la situación problemática en el aula, de establecer y analizar las causas de esa conducta disruptiva y de hacer, durante la primera semana de nuestro prácticum,

intervenciones<sup>1</sup> centradas en la aplicación y exposición de unas normas básicas de comportamiento para mejorar el clima del aula, observamos que las conductas disruptivas entre el alumnado no mejoraban. Por lo tanto, decidimos llevar a cabo una propuesta de acción educativa para resolver esta indisciplina.

Centrándonos en la clase más conflictiva del centro, 4º de Básica, en la Fundación MIR (La Romana, República Dominicana) y sabiendo que la profesora iba por un camino diferente al de la Psicóloga o al de la Directora en relación a la mejora de la situación problemática del aula, decidimos plantear una propuesta de acción.

Para que exista un buen clima en clase es necesario plantear propuestas de acciones educativas consensuadas con todos los agentes educativos y en colaboración con las familias, que ayuden a favorecer los aprendizajes dentro del aula. Es necesario que al frente de estos proyectos hayan profesores competentes con recursos pedagógicos adquiridos a través de su formación universitaria que les ayuden a analizar la realidad de la problemática que sucede en el aula y a crear propuestas que, al aplicarlas, puedan mejorar este tipo de situaciones. De esta forma se puede alcanzar una mejora en la calidad educativa del alumnado.

Cuando la intervención se limita a expulsar al alumnado del aula, sin hacer nada más, sin interesarse por lo que ha pasado [...] es cuando sólo respetamos los intereses del grupo. Pero si buscamos soluciones para que estas actuaciones se reduzcan, analizando cuál es el problema de fondo del alumno concreto, [...] entonces estamos utilizando el conflicto para intervenir en la mejora de los procesos educativos de todos. (Casamayor et al. 2004, p. 67).

Haciendo referencia a la anterior cita y, utilizando el conflicto para mejorar la educación de todo el alumnado, llevamos a cabo una propuesta llamada *Contrato de comportamiento*.

Partiendo de la base de las normas de convivencia que la Fundación MIR se propone seguir como centro educativo, a través del análisis de estas, observamos que sigue una línea autoritaria y rígida, convertida en un código de faltas y correspondientes sanciones más que en una herramienta basada en el diálogo y la prevención. Por lo tanto, siguiendo la línea del diálogo buscamos una estrategia que nos permita aprovechar la creación de unas normas de convivencia no solo con el objetivo de resolver el conflicto, sino aprovechar también el proceso de su elaboración con fines formativos.

---

<sup>1</sup>Estas intervenciones están expuestas en el apartado de *Mediación y resolución de conflictos en el aula dominicana* de este mismo apartado.

Teniendo como referencia la idea de Ausubel (1976) centrada en dar participación al alumnado en la creación de las normas de convivencia, utilizamos a los discentes como núcleo en el proceso de elaboración buscando ya desde un principio su reflexión. Esto nos ayuda a convertir el problema en aprendizaje para crear a ciudadanos que sepan tener responsabilidades fuera y dentro del centro escolar:

La participación del alumnado en la elaboración de las normas de convivencia es útil en la mejora del documento y, a la vez, es un buen centro de interés que permite introducir muchos aprendizajes fundamentales. (Casamayor et al., 2014, p. 64).

En un espacio visible y no muy elevado para el alumnado, colgamos un póster donde quedaban plasmadas las normas básicas de convivencia que debían cumplirse dentro del aula. Llegamos al acuerdo en la formulación de las siguientes normas:

- 1- No gritar
- 2- Respetar el turno de palabra
- 3- No venir a la mesa del profesor sin permiso
- 4- No pelear
- 5- Respetar a los profesores

Es necesario que como docentes utilicemos la red de orientación que disponemos en los centros educativos, tales como el director, coordinadores, orientadores, etc. Para que funcionen temas de disciplina es necesario que toda la comunidad educativa esté trabajando en equipo y de forma colaborativa. Por eso, durante el proceso de elaboración de dichas normas, contamos con la presencia de la Psicóloga del centro, para que también pudiese aportar su grado de implicación, ya que le interesaba que la situación de esta aula mejorase.

Para conseguir dar rigor y seriedad a esta estrategia y hacer sentir a los alumnos como el centro de esta acción, sintiéndose reconocidos e importantes en el proceso de mejora de la convivencia en el aula, plasmaron sus firmas debajo de estas normas. Las normas estaban escritas en una cartel verde colgado en la pared, a la altura de ellos con la finalidad de que fuese visible y que les recordara en todo momento lo que debían de hacer y por qué.

Además, cada alumno tenía su propio *librito-contrato* donde también estaban escritas las normas para poder hacer un seguimiento personalizado de ellas y registrar cuando las incumplen. El objetivo era que el autor del incidente no volviese a realizar una acción semejante. Por esto era necesario por parte del profesor provocar en el niño o niña una reflexión que le ayudase a darse

cuenta de lo que había hecho de forma autónoma sin utilizar represalias. En vez de tomar una actitud de represalia hacia el alumnado que no cumple estas normas establecidas, lo que se trata es de estimular aquello que es positivo y corregir aquello que no favorezca la convivencia mediante acciones por parte del alumnado de ayuda social en el entorno escolar.

A la hora de sancionar era importante no adoptar la posición de juez. El profesor tenía el rol de hacer cumplir las normas básicas elegidas en consenso ayudando a los alumnos a combatir sus malos hábitos. En este caso se dejaban de lado las expulsiones como recurso del profesor ante la falta de recursos pedagógicos para sacar adelante la clase y se pasaba a apostar por el pleno desarrollo de las aptitudes de cada alumno.

En este sentido, y relacionando la autoestima con los objetivos conseguidos, podríamos decir que un alumno que tiene como finalidad lograr cumplir las normas básicas establecidas por todos, y lo hace, crea en él una valoración positiva sobre sí mismo que tiene como consecuencia la obligación moral de seguir cumpliendo con los “requisitos establecidos” para seguir valorándose a sí mismo de forma positiva y sentirse valorado también por el docente y por la comunidad educativa. De esta forma, y según la experiencia que hemos vivido, se establece un camino en este sentido en el que todos los alumnos se embarcan, dando como resultado el “efecto contagio” en todo el aula.

Evidentemente y haciendo referencia a Alcázar, J. A. (2000), estímulo y corrección exigen una actuación continuada por parte de los profesores: los alumnos no cambian de un día para otro. En educación es absolutamente necesario contar con el tiempo. Por esto, no esperábamos un cambio drástico en el comportamiento de nuestro alumnado, pero sí que percibimos una mejora en el desarrollo de las clases, ya que podían realizarse de una forma más tranquila y más eficaz.

## **PROPUESTA 2: Aprendizaje cooperativo**

### **Justificación**

Basándonos en el centro educativo dominicano en el que realizamos nuestra experiencia como maestros, en esta propuesta de mejora se pretende justificar las ventajas y/o beneficios que implica introducir el **aprendizaje cooperativo** en el aula, como estrategia de enseñanza-aprendizaje en la práctica docente, en cuanto a la mejora de las relaciones entre iguales, la motivación, la adquisición de un aprendizaje significativo y la atención a la diversidad.

#### **1. Análisis del problema: ¿Qué ocurre en el centro?**

A partir de la realidad vivida en un centro de índole semiprivada como es la Fundación MIR, se puede extraer la conclusión acerca de que la metodología seguida por el profesorado es una **metodología tradicional** tal y como nosotros la entendemos.

La metodología llevada a cabo por el profesor en el aula se basa en un modelo centrado en el profesor, que es el centro en el proceso de enseñanza- aprendizaje y a él le corresponde organizar el conocimiento de sus alumnos, todo lo contrario a lo mencionado en el Diseño Curricular Dominicano (2014), donde afirma que se debe considerar a los alumnos como el centro de la actividad escolar.

El Diseño Curricular Dominicano (2014) se fundamenta en unos objetivos claros que deben ser alcanzados a lo largo de cada nivel educativo, como el relacionado con “alcanzar el desarrollo de las competencias fundamentales y específicas propuestas para el Nivel Primario que asientan las bases para un aprendizaje cooperativo, para pensar y para la resolución de conflictos.” (p.18)

A partir de nuestra observación, dicho objetivo no se cumple con la realidad que se vive en este centro de República Dominicana. Cabe destacar que las competencias definidas en el Diseño Curricular Dominicano (2014) no se desarrollan de manera interactiva en la práctica docente, ya que los docentes no crean actividades para que el alumnado participe activamente ni proporcionan una motivación frente al aprendizaje de los contenidos, buscando información o solucionando problemas de manera individual o grupal debido a la metodología empleada. Es decir, no se crean procesos donde se promueva la investigación, una construcción de su propio aprendizaje, la discusión, la toma de decisiones o la reflexión como también menciona dicho diseño curricular. El proceso y las estrategias de enseñanza- aprendizaje observado se basan en la mera copia y memorización de los contenidos que el profesor considera importantes.

Las actividades propuestas por los docentes del centro están programadas de forma individual, no hay trabajo en grupo, todo está basado en un **aprendizaje individualista**. Según Díaz y Hernández (2002), en el aprendizaje individualista los alumnos perciben que la consecución de sus objetivos depende únicamente de su propia capacidad, subestimando el esfuerzo que realizan sus demás compañeros, puesto que no hay objetivos ni acciones en de forma conjunta.

Además, el mobiliario utilizado en este centro tampoco propicia que se puedan desempeñar actividades grupales, ya que todas las aulas están dotadas con sillas y un pupitre integrado, en filas de a uno y enfocadas hacia la pizarra para evitar cualquier tipo de interacción entre los alumnos.

En definitiva, los principales problemas observados en las aulas, en los que nos implicamos para resolverlos en su mayor medida durante la experiencia en dicho centro, fueron: la **falta de motivación** en el aprendizaje debido a la metodología empleada, la **falta estrategias** para potenciar las relaciones entre iguales y **la competitividad** que los alumnos muestran entre ellos, ya que únicamente se premia al alumno que el docente considera con mayor capacidad y se desatienden las dificultades y/o necesidades que presentan ciertos alumnos.

## **2. ¿Qué objetivos queremos alcanzar con la propuesta de mejora?**

Tras el análisis del sistema educativo dominicano y a partir de la realidad vivida en la fundación, mediante esta propuesta de mejora se pretende introducir en las aulas un aprendizaje cooperativo, además de estrategia para conseguir un aprendizaje significativo de los alumnos, como respuesta a la diversidad, a las necesidades educativas de los alumnos y a las relaciones entre estos. Se plantea como solución al aprendizaje individualista y competitivo. Esto no se refiere a que se deba abandonar el aprendizaje individualizado, sino fomentar una combinación con el aprendizaje cooperativo. Como afirma Pujolàs (2008), “el trabajo en equipo y trabajo individual no son realidades incompatibles: cada uno puede hacer su propio trabajo, pero puede hacerlo en equipo, ayudándose unos a otros dentro del equipo a la hora de realizar las actividades de aprendizaje”. (p.120)

Pretendemos descartar la metodología tradicional, buscando una alternativa que promueva la motivación y una actitud positiva frente al aprendizaje de cada uno de los alumnos, más que una mera transmisión y adquisición de saberes de forma memorística como se da en el centro.

Por otro lado, se pretende trabajar de forma indirecta temas transversales en el aula, promoviendo valores como el respeto entre iguales.

Cabe destacar que esta propuesta, al igual que puede ser aplicable en este centro, podría desarrollarse en el resto de centros de República Dominicana, ya sean de carácter público o privado. Una característica importante de los métodos cooperativos es la flexibilidad, ya que se pueden utilizar en cualquier nivel educativo y en cualquier materia:

La mayor ventaja de los métodos de aprendizaje cooperativo está en la amplia gama de resultados positivos que las investigaciones han encontrado en ellos. Aunque puede haber muchas formas de mejorar las relaciones entre niños de diversos orígenes étnicos, o entre alumnos integrados y alumnos de progreso normal, pocas pueden ayudar también a mejorar el rendimiento del alumno. Y aunque ciertamente hay muchas formas de acelerar el aprendizaje del alumno en una o más asignaturas o niveles de edad, pocas se aplican igual de bien en casi todas las asignaturas y en casi todos los niveles de edad; y todavía menos pueden documentar mejoras en el aprendizaje y mostrar también una mejoría en las relaciones sociales, la autonomía, el gusto por el colegio y otros resultados de los niños. (Slavin, 1992, p.262)

## **3. ¿Por qué aprendizaje cooperativo, qué beneficios aporta en el aula?**

Se podría definir el aprendizaje cooperativo según, Johnson, D; Johnson, R y Holubec, E (1994), como “trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes. En una situación cooperativa, los

individuos procuran obtener resultados que sean beneficiosos para ellos mismos y para todos los demás miembros del grupo.” (p.5)

“El objetivo que sigue el aprendizaje cooperativo es que todos los miembros de un equipo aprendan los contenidos escolares, cada uno hasta el máximo de sus posibilidades, y aprendan, además, a trabajar en equipo **favoreciendo sus relaciones y respetando las diferencias personales**” (Pliego. N, 2011, p.66) Es una estrategia que, según nuestro punto de vista y por lo observado durante las prácticas, podría ayudar a **integrar a los alumnos** con mayores dificultades, tanto en las relaciones sociales como académicamente, propiciando una verdadera **igualdad de oportunidades** para todos. “Una estructura de aprendizaje cooperativa permite fomentar interacciones positivas entre los alumnos y entre éstos y el profesor, por lo que se convierte en una estrategia instruccional de primer orden para facilitar el trabajo con un grupo heterogéneo incluso con alumnos con necesidades en situaciones de integración escolar.” (Pliego. N, 2011, p.68).

Como se refiere el Diseño Curricular Dominicano (2014) “esta estrategia se basa en los valores de la cooperación frente a la competición, fomenta la interdependencia positiva y la organización interconectada del grupo de clase, lo cual favorece el logro de las intenciones educativas y el comportamiento social y comunicativo. El aprendizaje colaborativo fomenta el **desarrollo del pensamiento crítico**, la argumentación y el consenso.” (p. 32)

Se **evitaría la competencia en el aprendizaje** y es una buena forma de **motivar al alumnado** ya que “las estructuras de objetivos cooperativas crean situaciones en las que los miembros de un grupo sólo pueden alcanzar sus propios objetivos personales si todo el grupo tiene éxito. Por lo tanto, para satisfacer sus propios objetivos personales, los integrantes del grupo deben ayudar a sus compañeros en todo lo que sea necesario para alcanzar el éxito conjunto y, quizá más importante aún, tienen que estimularlos para que realicen el máximo esfuerzo posible” (Slavin, 1999, p.23). Es decir, si buscan ser recompensados, deben ser responsables de que sus compañeros también logren el objetivo, ayudándolos en sus dificultades. Este apoyo **fortalece la autoestima** de los alumnos que se sienten apartados de las dinámicas del aula por no recibir la ayuda que demandan por parte del docente.

#### 4. **¿Cómo podríamos conseguirlo? ¿Cuáles son los instrumentos o recursos de los que disponemos para introducirlo en la Fundación MIR?**

Para introducir esta estrategia de enseñanza- aprendizaje de una manera efectiva, tanto en el aula, en la Fundación o en cualquier centro, el factor más importante es una implicación del docente y la dirección, mostrando una actitud positiva frente al aprendizaje cooperativo.

El origen del problema, desde nuestro punto de vista, reside en la formación previa que recibe el docente. A pesar de que el Diseño Curricular Dominicano (2014) afirma que las estrategias de enseñanza- aprendizaje deben fomentar el aprendizaje autónomo, cooperativo y significativo propone estrategias de enseñanza-aprendizaje como proyectos de trabajo, aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje basado en problemas y otras estrategias y técnicas (indagación dialógica, juegos, sociodrama, estudio de casos o debates), los docentes son desconocedores de su existencia debido a la falta de formación en este ámbito y, por tanto, desconocedores de cómo aplicarlas en el aula, según testimonios de profesores. Estos afirman que en la universidad no les forman para tratar con alumnos, ni en aspectos didácticos o de pedagogía, simplemente se especializan en una materia, aprendiendo los conceptos básicos e imparten las demás materias con el riesgo de no conocer los temas que aparecen en los libros de texto.

Debido a la importancia que damos a que un buen docente debe estar formado en este ámbito para conseguir aprendizajes significativos en los alumnos y una motivación por el aprendizaje, se propondría a las Administraciones Educativas o, más específicamente, a la dirección del centro de la Fundación MIR, la implantación de cursos de especialización en estrategias de enseñanza-aprendizaje. Así se asegura una continuidad en la formación docente consiguiendo, de una forma real, lo establecido en el Diseño Curricular Dominicano, una capacitación en estrategias y técnicas didácticas que fomenten un aprendizaje cooperativo.

Para la realización de estos cursos, se plantea aprovechar el tiempo en que los profesores permanecen en el centro antes de comenzar el curso escolar (las dos primeras semanas durante mes de agosto). Serían unos cursos de carácter obligatorio durante esta época y optativo durante el resto del curso escolar.

Como hemos mencionado anteriormente se necesitaría también la implicación de la dirección para coordinar, proporcionar espacios y establecer horarios de una forma consensuada por los docentes, además de necesitar a personas especializadas en estas estrategias educativas que impartan los cursos.

Si estos cursos se llevan a cabo y los docentes del centro obtuvieran dicha formación, el segundo paso sería cómo hacer posible la aplicación de estas estrategias para que se dé un verdadero aprendizaje cooperativo en el aula utilizando los recursos disponibles en el centro.

Debido a la escasez de recursos didácticos del centro y, como hemos mencionado anteriormente, el mobiliario del aula tampoco da pie a que los alumnos trabajen en conjunto se han de buscar otras estrategias. Una de ellas sería la utilización de las áreas desaprovechadas que dispone el centro para crear un clima de trabajo en grupo, como es el comedor escolar al aire libre o las dos bibliotecas del centro, donde encontramos otro tipo de mesas y sillas, en agrupamientos de 5 o 6 personas.

Pero el aprendizaje cooperativo no se basa únicamente en agrupar a los alumnos, según afirma Pujolàs (2008) se ha de utilizar una estructura cooperativa de actividad que “garantiza la interacción entre todos los miembros de un equipo a la hora de trabajar juntos, porque los «obliga» a contar unos con otros”. (p.195)

Las estructuras cooperativas de la actividad, basándonos en las investigaciones de Pujolàs (2008), “en sí mismas no tienen contenido; como su nombre indica, son sólo la estructura que se aplica para trabajar unos determinados contenidos, de cualquier área del currículo” (p.197). Siguiendo al autor, algunas técnicas podrían desarrollarse en una sesión o a lo largo de más de una, como podrían ser los trabajos por proyectos, una alternativa al libro de texto.

Además de trabajar de forma cooperativa en las diferentes materias, en el horario de cada curso existe una hora y medida dedicada a la biblioteca, donde los alumnos no realizan ningún tipo de actividad, la emplean como hora libre para jugar en el recreo mientras el docente los supervisa. Pujolàs (2008) plantea “que el trabajo en equipo no es sólo un recurso para enseñar, sino también un contenido que hay que enseñar” (p.137). Por ello, este tiempo se dedicaría a desplazarse a la biblioteca y trabajar actividades que contribuyan a una educación en valores y así cumplir otro de los objetivos que marca el Currículum Dominicano, el cual consideramos fundamental, donde “el Nivel Primario crea espacios para el desarrollo de aprendizajes que fomenten el sentido de pertenencia a una cultura, crecimiento personal y ciudadano para participar en la sociedad. Para esto desde la infancia se ha de aprender a analizar, interpretar y valorar la cantidad de información disponible, aplicando el pensamiento crítico.” (Diseño Curricular Dominicano, 2014, p. 17).

### **PROPUESTA 3: La educación en el Nivel Inicial**

Uno de los aspectos que más nos sorprendió durante nuestra experiencia en República Dominicana fue bajo nivel de conocimiento de la mayoría de los alumnos, puesto que gran parte de ellos no habían adquirido los aprendizajes mínimos que indica el currículum, correspondientes al nivel en el que se encontraban.

Centrándonos en los primeros niveles de educación básica, correspondientes a los primeros niveles de la educación primaria en España, podemos afirmar que en República Dominicana, a pesar de que el currículum contemplaba ciertos conocimientos previos como por ejemplo habilidades de lectura y la escritura, o algunos conocimientos básicos generales, la gran mayoría

de los niños no disponían de los conocimientos previos necesarios en cada nivel del sistema educativo.

A través de nuestra práctica hemos observado que esto no sucede con tanta frecuencia en España, donde cada curso y nivel del sistema educativo proporciona al niño, por lo general, los conocimientos y habilidades necesarias para continuar con su educación y afrontar de forma satisfactoria la próxima etapa de su formación. No obstante somos conscientes de que este problema de ausencia de conocimientos previos puede darse en algunos puntos de nuestro país, pero es evidente que no sucede con la misma frecuencia que en República Dominicana, donde supone un gran problema para el sistema educativo.

Una de las diferencias más notables entre los sistemas educativos de ambos países, y que personalmente consideramos como una de las causas de la situación que estamos tratando, es el hecho de que en España la etapa de educación infantil se considera necesaria y beneficiosa para el desarrollo del niño desde edades tempranas, de forma que las tasas de escolarización para esta etapa son muy altas, especialmente en el segundo ciclo. Por el contrario, en República Dominicana, la etapa equivalente a la educación infantil de España, es decir, la etapa de nivel inicial, no se considera fundamental para el desarrollo del niño, por lo que generalmente la mayoría de alumnos inician su educación a los 5 años, debido a que el último curso de esta etapa es el primero de la educación obligatoria según las leyes del país.

La Organización de Estados Iberoamericanos a través del Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS-OEI), indicó en 2002 que, en España, durante el curso 2000-2001, la tasa de escolarización en la etapa de Educación Infantil fue del 92,4% para el segundo ciclo, frente a una tasa del 33% de escolarización para los mismos grupos de edad en República Dominicana durante el curso 1997-1998.

A través de nuestra práctica en República Dominicana hemos observado que esto tiene consecuencias directas en la educación y en el desarrollo de los niños. Al no recibir una educación formal durante los primeros años, el niño que se incorpora a la escuela en el primer curso obligatorio, es decir, en preprimario, con 5 años de edad, se encuentra con una serie de dificultades para adaptarse a la escuela, en primer lugar porque no está acostumbrado a seguir las normas que en ésta se deben cumplir, también porque le cuesta adaptarse a la convivencia con el resto de alumnos, y además no tiene los conocimientos y las habilidades que debería haber adquirido en cursos anteriores.

Debido a que esta situación se repite con la mayor parte de los alumnos, se convierte en un gran problema para el desarrollo de las clases, especialmente en preprimaria, extendiéndose esta situación y sus consecuencias a los primeros cursos del nivel básico. Las dificultades de adaptación, tanto al centro como a la convivencia con el resto de alumnos, los problemas de conducta, y la escasez de conocimientos y habilidades, al no ser un hecho aislado sino que se repite en la mayoría de los alumnos, hacen que la tarea del docente sea más complicada de lo habitual, llegando a situaciones en las que éste se convierte en un mero cuidador, que incapaz de llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje, se limita a cumplir una función de vigilante.

Este problema tiene lugar en los cursos de la etapa inicial, pero al no ser solucionado, se extiende a los cursos siguientes, en los que, como consecuencia, se repiten y se multiplican los problemas de conducta y se acumulan los conocimientos y habilidades no adquiridos, por lo que el problema va en aumento.

De esta forma no solo se desaprovechan los beneficios que puede proporcionar al niño esta etapa de su educación a corto plazo, sino también los que puede proporcionar a largo plazo en cursos posteriores, ya que tal y como afirmó Hernando Gómez Buendía en 1998:

La Educación Infantil prepara mejor a los niños para la escuela y para la vida; en tal sentido se ha encontrado que los niños que participan en programas preescolares demuestran una mejor preparación física y mental para la escuela; ello se refleja en menor ausentismo, menos deserción y repetición, más rendimiento y mejores calificaciones (p.74)

Por todo esto consideramos que una modificación en diferentes aspectos de la etapa de educación inicial en la República Dominicana, podría suponer un gran cambio y una mejora considerable en la calidad de la educación, ya que si establecemos una buena base como punto de partida para el proceso de aprendizaje, tendremos más posibilidades de que éste sea un éxito. Realizando algunas modificaciones en el nivel inicial de la educación podemos crear esta base de la que hablamos, y para ello proponemos los siguientes cambios en relación a esta etapa educativa.

**a. Dar a conocer la importancia de la etapa de educación inicial.**

Una de las principales razones por las que no se lleva a los niños al colegio durante la etapa de educación inicial en este país es el hecho de que la población lo considera innecesario, puesto que piensan que en estas edades el niño solo necesita que le ayuden a cubrir sus necesidades básicas. Durante nuestra experiencia observamos que incluso los niños que acudían diariamente

al centro en el que nos encontrábamos, se ausentaban de las clases por motivos de poca importancia, siendo normal por ejemplo, que se redujera de forma muy considerable la cantidad de alumnos los días de lluvia.

Este aspecto, social y cultural, resultaría sin duda muy difícil de modificar, pero consideramos que, a largo plazo, a través de la educación en las propias escuelas y el trabajo con las familias, si se transmitieran los beneficios de acudir día a día a clase, y se hiciera de este un espacio acogedor, la población otorgaría cada vez más importancia a la educación y a la asistencia a escuela.

Otro de los aspectos que observamos en relación a la tasa de escolarización en el nivel inicial es que los cursos del primer ciclo en muchos casos ni siquiera están presentes en algunas escuelas, debido a que no se cuenta con alumnos de estas edades.

En este sentido consideramos que se deberían aumentar las ofertas de educación pública durante los primeros años de vida del niño, así como promover la importancia de favorecer el desarrollo durante esos primeros años y los beneficios que ofrece en este sentido la educación inicial, especialmente en el primer ciclo, de 0 a 3 años.

#### **b. Mejorar la formación de los docentes para darles las herramientas necesarias.**

La situación que hemos definido afecta directamente a los docentes, que tal y como hemos observado durante nuestra práctica en República Dominicana, se ven desbordados en muchas ocasiones ante situaciones que surgen en el aula y a las que no saben dar respuesta.

En primer lugar hemos observado problemas en cuanto a la conducta de los alumnos y a como gestionan estos conflictos los docentes, que debido a su escasa formación al respecto no saben dar una respuesta apropiada y en muchos casos permiten la violencia en el aula o imponen castigos poco efectivos y nada educativos.

Consideramos que esto muestra la necesidad de mejorar en general la calidad de la educación de los docentes, pero en concreto trabajando con ellos técnicas de resolución de conflictos, métodos para resolver los problemas de conducta de los alumnos, y metodologías que permitan al maestro conocer al niño para poder tratar con el de forma cercana y encontrar la motivación de su conducta y poder mejorarla.

Otro de los aspectos con los que los docentes se muestran desbordados en la diversidad del alumnado, muy amplia respecto a sus características, sus conocimientos, sus habilidades, sus actitudes, etc. Como ellos mismos afirman en ocasiones, se encuentran ante un grupo de alumnos

en el que cada uno tiene unas necesidades, pero se sienten incapaces de dar respuesta a estas ya que no cuentan con la formación apropiada ni disponen de técnicas o habilidades para hacerlo.

Esto no sucedería si la formación durante los estudios del docente diera más importancia al futuro alumno, a conocer cómo aprende y a desarrollar técnicas y habilidades que permitan a los docentes cubrir las necesidades de cada niño adaptándose a sus peculiaridades, a su nivel madurativo, a sus conocimientos previos y a su forma de aprender.

### **c. Acompañar al alumno en su proceso de adaptación al centro.**

Mediante la observación durante nuestra práctica en República Dominicana percibimos que una de las mayores dificultades que encontraban los niños al ingresar en la educación inicial era la adaptación al centro, que por lo general se convertía en un proceso largo y costoso, desagradable tanto para el niño, que no estaba acostumbrado a las rutinas y normas que implica una escuela, como para el docente, cuyo trabajo se multiplicaba y se complicaba, llegando incluso a no poder llevar a cabo sus tareas con la clase.

Por ello consideramos que otro de los medios para mejorar la calidad de la educación sería la creación de un protocolo de adaptación al centro, que se aplicara de forma individualizada para cada alumno que se incorporase al centro, y que terminara cuando este y sus maestros considerasen que ya estaba adaptado al centro.

Dicho protocolo consistiría en primer lugar en conocer al niño, sus características y habilidades, sus conocimientos previos, a su familia, su entorno y como el niño se relaciona con el mismo. Después se trabajaría con el niño desde su llegada al centro hasta que se adaptara al mismo por completo, enseñándole las normas de convivencia básicas y ayudándole a tener un comportamiento adecuado, favoreciendo las relaciones con otros compañeros y docentes, enseñándole a resolver conflictos, etc. En este proceso, para garantizar los mejores resultados, deberían participar no solo el niño y su tutor, sino también el resto de docentes, el psicólogo del centro, y especialmente la familia.

### **d. Ofrecer una educación individualizada y adaptada a las necesidades del alumno.**

En nuestro país, la atención a la diversidad y a las NEE de los alumnos es un aspecto fundamental, tal y como indica en el currículum el Gobierno de la Generalitat de Catalunya (2015) “Los alumnos son diferentes entre ellos, y este ha de ser el punto de partida de toda acción

educativa (...) Respetar las diferencias y no convertirlas en desigualdades ha de ser propósito de la escuela”

Como ya hemos mencionado la atención individualizada del alumnado no es común en República Dominicana, pero esta situación va demasiado lejos cuando ni siquiera se atiende de forma individualizada a los alumnos con discapacidades, o con necesidades educativas especiales, alumnos que necesitan una serie de adaptaciones para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje con éxito, pero que reciben los mismos recursos y enseñanzas que el resto de alumnos. Personalmente hemos observado casos de niños con problemas auditivos y visuales que no reciben ninguna adaptación lo que les impide seguir el ritmo de la clase, alumnos con trastornos de conducta no diagnosticados pero cuyos síntomas son evidentes, alumnos en los que se observan grandes retrasos del desarrollo lingüístico, etc., y todos ellos sin ningún tipo de adaptación o ayuda.

Por todo ello consideramos que este problema debe abordarse desde dos puntos de vista fundamentales, por un lado la importancia de la detección y el diagnóstico que defina las necesidades especiales del niño y que nos permita, en segundo lugar, centrarnos en el tratamiento y la realización de las adaptaciones que el niño necesita. Con un trabajo cooperativo de las familias y los centros educativos lograríamos atender de forma satisfactoria la diversidad y las distintas necesidades de cada alumno, mejorando en gran medida la educación y haciéndola más accesible y útil.

#### **e. Promover el aprendizaje y potenciar el desarrollo desde el nivel inicial.**

En muchas ocasiones a lo largo de nuestra participación en la educación en República Dominicana hemos observado una educación inicial que se limitaba a cuidar de los niños, cubriendo sus necesidades básicas y realizando actividades de entretenimiento sin atender al diseño curricular ni llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje que favoreciera el desarrollo de los alumnos.

En nuestra opinión esto supone un gran problema ya que los alumnos no desarrollan los conocimientos ni las habilidades de las que deberán disponer para continuar con su aprendizaje en cursos posteriores. En el centro en el que realizamos nuestra práctica en República Dominicana, en los cursos de preprimaria previos a la etapa básica, podíamos observar como la gran mayoría de los alumnos no habían adquirido ninguna habilidad de lectura ni escritura, aspectos a trabajar en este nivel según el diseño curricular, por lo que en consecuencia, en los primeros cursos del nivel básico los alumnos tenían grandes dificultades para trabajar algunos aprendizajes que requerían los conocimientos de lectura y escritura que no habían adquirido en

los cursos anteriores, y en ocasiones estas dificultades continuaban una vez terminado el nivel básico, siendo frecuentes los alumnos con un bajo nivel de lectura y escritura.

En este sentido consideramos que se debería crear una educación inicial útil, que fomentara el desarrollo y el aprendizaje de los alumnos desde edades tempranas. Para lograrlo lo principal sería mejorar la formación de los docentes, dándoles los conocimientos y las técnicas que les permitan trabajar con niños de nivel inicial adaptándose a sus características y fomentando su aprendizaje. También se deberían aumentar los recursos destinados a esta etapa, tanto materiales como económicos y personales. Y para que el nivel inicial favoreciera el desarrollo de cada alumno de forma significativa, se debería establecer una relación directa entre familia y escuela, trabajando de forma cooperativa para llevar a cabo una educación paralela entre ambas.

De esta forma no solo estaríamos mejorando la educación de nivel inicial, sino que estaríamos estableciendo una base más sólida para el aprendizaje de los alumnos, que se incorporarían a una nueva etapa de su educación con recursos, conocimientos y habilidades que harían más fácil continuar con éxito su formación.

#### **f. Mejorar la relación entre familia y escuela.**

Como ya hemos mencionado anteriormente, la relación entre familia y escuela es un aspecto fundamental en la educación de cada alumno. Durante nuestra estancia en República Dominicana, por las relaciones que establecimos con docentes, alumnos, y algunos sus familiares, así como por las relaciones entre los mismos que pudimos observar, consideramos que la relación entre las familias y los miembros que componen la escuela es, por lo general, lejana y con escaso contacto. Normalmente las familias solo acudían al centro cuando se realizaban espectáculos destinados a celebrar alguna festividad, pero no se establecía un contacto ni una relación para trabajar conjuntamente aspectos relacionados con la educación de los niños, o para solucionar los problemas de conducta o aprendizaje que tuvieran, sino que las familias acudían al centro solo como espectadores.

Somos conscientes de la importancia de que la escuela y el entorno del niño trabajen de forma conjunta en la educación del alumno, ya que como afirmó en 1979 Urie Bronfenbrenner, “todo en un ser humano y su medio ambiente afecta a la forma en que el mismo sujeto crece y se desarrolla”.

Por ello, para mejorar la calidad de la educación inicial, y en general de todas las etapas, deberíamos establecer relaciones entre la familia y la escuela, y hacer que estas fueran de calidad y que resultaran útiles para favorecer el aprendizaje y el desarrollo de los alumnos. Para ello sería

fundamental, en primer lugar, trabajar con los alumnos y las familias para transmitirles la importancia que tiene esta relación y como puede influir en gran medida en el aprendizaje de los niños. En segundo lugar desde las escuelas se debería promover una actitud acogedora y comprensiva con las familias, teniendo en cuenta las circunstancias y características del entorno social de cada niño. Además, se deberían promover estas relaciones a través del dialogo, trabajando de forma conjunta para mejorar la educación del niño, haciendo consciente a la familia de cómo se desarrolla el proceso educativo y haciéndoles partícipes del mismo, actuando con un mismo modelo educativo y suponiendo un apoyo mutuo.

**g. Ofrecer un material apropiado y enseñar a utilizarlo.**

En la educación infantil los recursos materiales tienen un papel fundamental, ya que a esas edades se debe trabajar de forma experimental y esto requiere disponer de ciertos materiales. Durante nuestra práctica en República Dominicana tuvimos que adaptarnos al material disponible, que en nuestro centro era muy escaso, limitándose a un lápiz y una libreta para cada alumno en los cursos de nivel básico, y lápices, libretas, ceras de colores y algún bote de pintura en los cursos de nivel inicial. Además cuando se contaba con materiales nuevos, en muchas ocasiones no se sustituían los viejos, ya que los docentes no consideraban que los alumnos fueran capaces de cuidar y respetar el nuevo material.

También se contaba con los libros que el gobierno proporciona a cada alumno en cada curso, pero que habitualmente proponían actividades poco significativas, demasiado sencillas y que no suponían ningún reto para los alumnos, por lo que solo cumplían la función de distraer a los niños, que rellenaban los libros sin realizar ningún aprendizaje ni obtener apenas nuevos conocimientos.

Consideramos que los recursos materiales son fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo tanto una mejora de la educación implicaría una mejora de estos recursos. En primer lugar sería fundamental trabajar para mejorar la calidad de los materiales, tanto los libros como el resto de recursos, deberían estar adaptados a la edad de los alumnos en cada curso, teniendo en cuenta sus características y sus necesidades, y en el caso concreto de los libros deberían contemplar tanto el diseño curricular como los conocimientos previos de los alumnos. Además se debería trabajar con los alumnos para enseñarles a respetar estos recursos y cuidarlos, transmitiendo actitudes y trabajando hábitos de cuidado del material, para que este se mantenga en buen estado y pueda seguir siendo utilizado.

## **PROPUESTA 4: Mejora en la capacitación de inglés**

### **INTRODUCCIÓN**

Actualmente, la sociedad nos presiona para adquirir una buena competencia en inglés, esto se debe a que nos encontramos cada vez más en una sociedad multicultural y plurilingüe. Este idioma es uno de los más hablados en el mundo entero, y de ahí su importancia. Además, todos hemos llegado a sentir que el inglés es una necesidad, y que nos puede ayudar a mejorar nuestras condiciones sociales y a competir laboralmente en mercados muy exigentes.

### **JUSTIFICACIÓN**

Consideramos que es un tema en el que podemos aportar mucho, ya que hemos tenido la oportunidad de poder observar directamente la capacitación que tienen los profesores a la hora de dar las clases en inglés en diferentes países. Parte de las prácticas que realizamos en España y en República Dominicana se centraron en el área de inglés. Y además, hemos vivido la experiencia como alumnos en diferentes sistemas educativos, donde nativos y no nativos impartían sus clases en inglés. Por todo ello, esta es una problemática actual que nos interesa, y consideramos interesante realizar nuestra propuesta de mejora en este campo.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Después de nuestra estancia en prácticas en diferentes centros y observar lo poco capacitados que están muchos de los profesores de inglés, consideramos una problemática actual el hecho de que nuestros alumnos aprendan un nuevo idioma con profesores que no saben hablarlo, y en esas condiciones, ¿cómo han de saber enseñarlo? Parece absurdo y disparatado, pero es lo que estamos viviendo. Por tanto, hay que proponer soluciones a este problema para promover una educación de calidad.

En concreto nos centraremos en el problema que hemos podido observar en el centro concertado Fundación MIR de La Romana. Estos profesores de inglés no habían salido del país, de modo que no habían experimentado una situación real donde se tuvieran que haber expresado en este idioma. Entendimos que les resultaba complicado hablarlo, y de hecho, era casi imposible escuchar a ninguno decir nada en inglés. Tenían vergüenza de su propia pronunciación y evitaban cualquier situación en la que tuvieran que mostrar su nivel de inglés. ¿Cómo podemos enseñar en estas condiciones? ¿Es posible aprender inglés si los profesores hablan solo en español?

La Ley Orgánica General de Educación de la República Dominicana 66-97 (1997) es la que establece la obligatoriedad por parte del Estado de garantizar la formación de los y las docentes. Y según el Recopilado por UNESCO-IBE, desde 1992 las autoridades educativas han hecho importantes esfuerzos para preparar el personal docente. Se han impulsado nuevas políticas, como programas de formación para docentes, y la exigencia de una licenciatura como nivel de entrada a la profesión. Además, mediante la Ordenanza 8-2004 del 3 de agosto 2004 se establece el Sistema Nacional de Formación Docente. Este sistema concibe la formación docente como un proceso continuo de desarrollo humano y profesional, dentro de un marco de principios que permitan el enriquecimiento de oportunidades y de acciones que beneficien a los docentes, desde la etapa de formación inicial hasta el término de sus labores (Art. 6). Las etapas del sistema son tres: la etapa inicial durante la cual se desarrolla la formación antes de incorporarse al sistema educativo. La segunda, es la etapa de orientación profesional que corresponde a los primeros años de ejercicio profesional del docente. Y la tercera, es la de desarrollo profesional, la cual tiene vigencia durante toda la vida profesional del docente (Art. 17).

Le compete al Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio la función de coordinar la oferta de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento del personal de educación en el ámbito nacional. Pero por lo que hemos podido observar y por la información que nos han proporcionado directamente los profesores del centro citado anteriormente, esta formación y capacitación del docente es casi nula. Es cierto que han hecho una licenciatura en educación, donde se supone que hay que saber inglés para cursarla, ya que algunas de las asignaturas son en este idioma. Pero no se regula de ninguna manera el acceso a esta licenciatura, de modo que alguien que no sepa inglés la puede cursar perfectamente, y este es el caso de muchos docentes. En esta licenciatura que dura 4 años se enseñan estrategias y métodos para enseñar el idioma, pero es un error que se suponga que los futuros docentes saben inglés y que no se les exija ningún título al respecto. Todas estas condiciones no ayudan para nada a que estos docentes puedan enseñar el idioma a sus alumnos, de hecho muchas veces lo obstaculiza, ya que por ejemplo la pronunciación, es inventada por ellos mismos, y muchas veces no se parece en nada a su original.

## **PROPUESTA DE MEJORA**

Esta propuesta consta de un programa que sigue de la mano al profesor de inglés desde que empieza a formarse, y que es de formación continua durante toda su docencia. Después de unos años de experiencia va disminuyendo su intensidad debido a que los profesores han alcanzado su capacitación para impartir clases de inglés de calidad, y los últimos años es solo de mantenimiento para estar al día de cambios y nuevas ideas en la docencia del inglés.

Según Krashen un programa exitoso de enseñanza de idiomas hará lo siguiente:

1. Proveerá datos del idioma que sean; comprensibles, interesantes y relevantes.
2. No forzará a hablar antes de que se esté listo, y tolerará errores en los primeros esfuerzos de producción.
3. Pondrá la gramática en su lugar.

Puede ser que una *buena conversación* con un hablante nativo del idioma sea la mejor lección de todas, con tal que el hablante logre modificar su manera de hablar de modo que sea entendido. Según la teoría, los aprendices aprenden no de lo que dicen ellos mismos, sino de lo que dicen los hablantes nativos. (Laguillo, P y Laguillo, S, pág.16)

Antes de adentrarnos en las características del programa propuesto hay que destacar que es imprescindible una previa certificación del idioma para poder acceder a la licenciatura. Se debería exigir un título homologado para poder matricularse en este tipo de licenciatura, y así nos aseguramos de que al menos los futuros docentes de República Dominicana estarán más capacitados. Diversos estudios y sistemas educativos afirman que para poder ejercer como docente de una lengua extranjera hay que tener como mínimo un nivel C1 del Marco Común Europeo en las cuatro destrezas; comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita.

En segundo lugar y basado en los estudios del departamento de educación del Reino Unido, los profesores pasarían por un periodo de formación inicial. Con el cual alcanzarían el conjunto de cualidades y habilidades para ejercer como docente en inglés de forma profesional. Este periodo se realizaría durante los 2 primeros años de formación de la licenciatura. Sería cursando las asignaturas actuales pero dándoles otro enfoque ya que los futuros docentes accederían con un buen nivel de inglés para ello. En los dos siguientes años se incorporarían asignaturas prácticas, con las que se puede tener una experiencia real de lo que va a ser su futuro trabajo y desarrollar las habilidades necesarias para ello. Es de alta importancia que el currículum promueva una previa experiencia profesional, que ayude al futuro docente a aplicar el conocimiento de las teorías adquirido a una situación real. Además, cuanto más diversidad de experiencias viva, más recursos tendrá para cuando se incorpore al mundo laboral.

Sin caer en el exceso de magnificar la importancia de las prácticas para el desarrollo del conocimiento profesional, hemos de considerar estas no como una asignatura más sino que hay que reformularlas:

- Las prácticas en las instituciones educativas han de favorecer una visión integral de estas relaciones y han de conducir necesariamente a analizar la estrecha relación dialéctica entre teoría y práctica educativa.
  - Las prácticas han de ser el eje central sobre el que pivote la formación del conocimiento profesional base del profesorado.
  - Las prácticas han de ser un revulsivo de los planteamientos teórico-prácticos formales, de manera que permitan al alumnado ir interpretando, reinterpretando y sistematizando su experiencia pasada y presente, tanto intuitiva como empírica.
- (Imbernon, F, p. 10)

En tercer lugar, y basándonos en las ideas de Krashen citadas anteriormente para un programa exitoso, se presenta el programa de ampliación de la formación durante los dos primeros años de ejercicio. En este apartado nos centraremos en la Fundación MIR concretamente, para solucionar un problema real con el que nos hemos encontrado. Está diseñado para que en las horas libres que tienen todos los profesores, y en las que deben estar dentro del centro, elijan las que más les convenga y refuercen su inglés. Consta de 200 horas de las cuales hay que hacer 70 horas de “speaking”, 70 horas de “listening”, 40 horas de “reading and writing”, y las últimas 20 horas serán seminarios de temática diversa. Como se puede observar se le da más importancia al hecho de adquirir la destrezas relacionadas con hablar y entender en inglés, esto se debe a que en este centro en concreto hay mucha más necesidad de reforzar estos aspectos. Se ha pensado hacer el programa de la forma más amena posible para que no se entienda como una tarea más, sino como un entretenimiento formativo para las horas libres.

La parte del “speaking” se realizaría con la ayuda los mismos alumnos de secundaria que vienen de la Lincon y que hablan inglés a nivel nativo. Estos alumnos son voluntarios que vienen una vez a la semana para hacer talleres en inglés con los más pequeños. De modo que ese mismo día se organizarían grupos de conversación oral para los profesores. La parte de “listening” la realizaríamos en cualquiera de las dos bibliotecas del centro, y con el propósito de motivar y captar su interés por mejorar en el inglés, estas horas constarían de lo siguiente. En uno de los ordenadores con acceso a internet de la biblioteca se podría acceder a la siguiente web “ororo.tv”, en esta se puede elegir entre series o películas en inglés de todos los géneros. Además, cuenta con recursos muy buenos para mejorar el nivel de inglés, como por ejemplo;

- se puede poner el ratón encima de una de las palabras que salen en los subtítulos y se obtiene rápidamente su significado en español.
- se puede regular la velocidad de los interlocutores, de modo que si nos parece que hablan inglés demasiado rápido podemos poner que el dialogo vaya más lento.

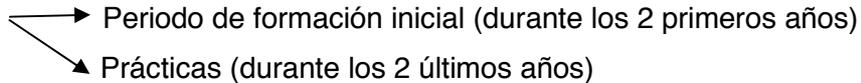
Respecto a la parte de “reading y writing”, se utilizara la web “mansioningles.com”, concretamente el apartado de lecturas y gramática. Con este recurso se cumplirá con las horas establecidas para esta parte en el curso programado. Además, al ser una herramienta con la que se pueden trabajar las demás destrezas, siempre se puede utilizar para reforzar algún otro aspecto haciendo horas extras si se desea.

Y las últimas 20 horas de seminarios de temática diversa, serán elaborados por los propios docentes, donde se retroalimentaran unos a otros. Estas horas serán repartidas entre los docentes de inglés del centro y cada uno se las organizará a su gusto. Se podrá distribuir el tiempo en la realización de un seminario más largo o de diversos de corta duración. Deberán hacer una búsqueda sobre algún tema de interés al respecto, como por ejemplo, recursos para utilizar en el aula de inglés. Y después, presentarlo a sus compañeros dando detalles de su aplicación. A estos seminarios se podrán unir docentes de otra especialidades si están interesados.

Hay que tener en cuenta que si alguno de los docentes que no sea de docencia en inglés quiere unirse al programa estará abierto para todos, y simplemente será de carácter obligatorio para los profesores de inglés. Además, añadir que los profesores de inglés tienen la obligación de completar estas 200 horas durante un mismo curso académico aunque con opción a hacer todas las horas extras que consideren oportunas. Y al finalizar el curso se les reconocerá con un título de la misma institución.

Y en cuarto lugar, centrándonos en la formación continua y permanente del docente, el equipo directivo y los coordinadores de lenguas extranjeras se comprometerían a buscar e informar para cada año académico escolar de posibles charlas, seminarios o cursos formativos de corta duración que promovieran la mejora de la calidad docente en el área de inglés. Estos podrían ser sobre como suplir carencias del alumnado, metodología, estrategias de enseñanza, materiales, etc. De toda la oferta para un mismo año se debería atender cómo mínimo a dos, una en el primer semestre y otra en el segundo, quedando a la elección del docente participar en algunas más.

Resumen del **Programa de mejora de la capacitación de los profesores de inglés**, siguiendo estas etapas;

- Exigencia de título homologado para acceder a la licenciatura
- Formación : 
  - Periodo de formación inicial (durante los 2 primeros años)
  - Prácticas (durante los 2 últimos años)
- Ampliación de la formación (durante los dos primeros años de ejercicio)
- Actualización continua y permanente

## ESTUDIOS SOBRE LA CALIDAD DEL DOCENTE

Según McKinsey & Company (2016), la evidencia disponible sugiere que el principal impulsor de las variaciones en el aprendizaje escolar es la calidad de los docentes. Hace diez años, una importante investigación basada en datos de Tennessee demostró que si dos alumnos promedio de 8 años fueran asignados a distintos docentes – uno con alto desempeño y el otro con bajo desempeño –, sus resultados diferirían en más de 50 puntos porcentuales en un lapso de tres años (ver gráfica). Otro estudio, esta vez de Dallas, muestra que la brecha de desempeño entre alumnos a los que se asignaron tres docentes eficientes y alumnos que estuvieron a cargo de tres docentes ineficientes fue de 49 puntos porcentuales (Gráf. 4).

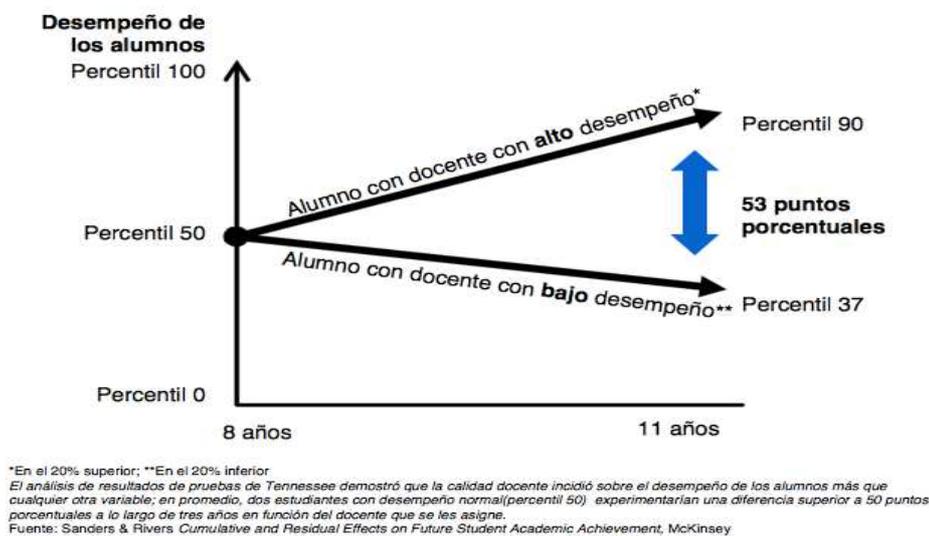


Gráfico 4: Teacher Effects on Student Achievement (1997).

## CONCLUSIONES

Apoyándome en los estudios de la calidad docente de McKinsey & Company (2016), donde se ha comentado solo un breve resumen de algunas investigaciones. Y donde se observa claramente la importancia del docente para que un alumno aprenda, surge la necesidad de que se realice un programa como el propuesto anteriormente para mejorar la capacidad docente en el área de inglés en la Fundación MIR de La Romana, República Dominicana.

Los estudios afirman que el aprendizaje de un alumno es directamente proporcional a la capacitación que tenga un docente para enseñar. Así pues, si el profesor es de calidad el alumno aprenderá más y su progreso será más rápido. De aquí radica la importancia de esta propuesta de mejora. Los alumnos de la Fundación MIR presentan un nivel de inglés muy bajo y es debido a que sus profesores no se encuentran lo suficientemente capacitados para enseñar este idioma.

Por todo esto se ha visto la necesidad de diseñar este programa, donde los dos primeros años de este se centran en formar al docente en el propio idioma. Es decir, que adquiriera un buen nivel en las cuatro destrezas necesarias para tener un conocimiento adecuado del inglés y que sepa aplicarlo en el aula. Y en los posteriores años, este programa se centra en estar al día de las últimas novedades sobre formación didáctica y otros temas de interés al respecto.

Para finalizar, y siguiendo con la importancia del docente, la profesión a la que nos dedicamos no es simplemente aprender un oficio, hay que preocuparse porque con la educación formamos personas. De modo que hay que intentar hacer todo lo que esté en nuestras manos para intentar ser mejor docentes y promover una educación de calidad.

## 6. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Alcázar, J.A. (2000). *Convivencia y disciplina escolar: el gobierno de la clase*. junio, 10, 2016, de Revista de la Lista Electrónica Europea de Música en la Educación. nº 5. Sitio web: <http://fresno.pntic.mec.es/~emod0002/disciplina.htm>
- Ausubel, D.P. (1976). *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. Mexic: Trillas.
- Ayala, E y González A.J (2011). *Ciudadanía, democracia y participación*. España: Universidad de Almería.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *The Ecology of Human Development: Experiments by Nature and Design* Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Casamayor, G. et al. (2014). *Cómo dar respuesta a los conflictos*. Barcelona: Editorial Graó.
- Colclough, C. (2004). *Educación para todos. El impacto de la calidad*. junio 9, 2016, de UNESCO. Sitio web: [http://www.unesco.org/education/gmr\\_download/es\\_summary.pdf](http://www.unesco.org/education/gmr_download/es_summary.pdf)
- Cuéllar, J. (2015). *La ratio de alumnos por clase vuelve al nivel previo a los recortes de 2012*. El Mundo, desconocido.
- *DECRET 119/2015, de 23 de juny, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació primària*. Cataluña, Gobierno de la Generalitat de Catalunya, 2015.

- Department for Education - GOV.UK. (2016). *Get into teaching*. Junio8, 2016, de GOV. UK. Sitio web : <https://www.gov.uk/government/organisations/department-for-education>
- Desconocido. (2010). *Datos Mundiales de Educación*. Junio 10, 2016, de UNESCO-IBE. Sitio web: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Dominican\\_Republic.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Publications/WDE/2010/pdf-versions/Dominican_Republic.pdf)
- Díaz, F y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Mexico: D.F: McGraw-Hill Internamericana editores, S.A.
- Diker, G. (2002). *Organización y perspectivas de la educación inicial en Iberoamérica*. junio 15, 2016, de OEI. Sitio web: <http://www.oei.es/observatorio2/tendencias.htm#7>
- Girardot L. (2008). *Formación docente en inglés con Fines Específicos*. Universidad de Los Andes Táchira. Finalizado: San Cristóbal.
- Gómez, H. (1998). *Educación, la agenda del siglo XXI: hacia un desarrollo humano*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Editores Tercer Mundo S.A.: Bogotá.
- Gómez. C. y Fernández, M. (1998). *La función docente del profesorado de idiomas*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Imbernon, F. (2016). *La profesión docente ante los desafíos del presente y del futuro*. Junio 16, 2016, de desconocido. Sitio web : [http://www.ub.edu/obipd/docs/la\\_profesion\\_docente\\_ante\\_los\\_desafios\\_del\\_presente\\_y\\_d\\_el\\_futuro\\_imbernon\\_f.pdf](http://www.ub.edu/obipd/docs/la_profesion_docente_ante_los_desafios_del_presente_y_d_el_futuro_imbernon_f.pdf)
- Johnson, D.W -Johnson, R.T. &Holubec, E.J. (1994). *Cooperative Learning in the Classroom*. Virginia: Association For Supervision and Curriculum Development.
- Laguillo, P. y Laguillo, S. (2016). *Proceso de adquisición de la segunda lengua*. Junio 11, 2016, de desconocido Sitio web: <http://www.ugr.es/~fherrera/Ingles1.doc>
- Ley N° 66-97. Congreso Nacional Dominicano (1997). Ley Orgánica de Educación de la República Dominicana, Santo Domingo.
- Ley Orgánica 2/2006, de 29 de julio, de Educación. (BOE núm. 106 de 4 de mayo de 2006)

- MECD. (2007). *Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos*. junio 10, 2016, de McKinsey&Company. Sitio web: <http://www.mecd.gob.es/dctm/cee/encuentros/xxiencuentro/xxieccee05informemckinsey2007.pdf?documentId=0901e72b813f69f2>
- Mejía, H. (2000). *Reglamento del Estatuto del Docente*. República Dominicana
- MESCyT. (2015). *Normativa para la Formación Docente de Calidad en la República Dominicana*. junio 9, 2016, de MINERD Sitio web: <http://www.isfodosu.edu.do/portal/page/portal/isfodosu/Normativa%20para%20la%20formacion%20docente%20de%20calidad%20en%20la%20Rep%20%20Dom%20Dlc.%209%202015.pdf>
- MINERD- Ministerio de Educación. (2014). *Diseño Curricular Nivel Primario*. Santo Domingo: D.N. República Dominicana.
- Ministerio de Educación. (2013). *Diseño Curricular Nivel Primario*. Santo Domingo: D.N.
- Monereo, C. et al. (2000). *Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela*. Barcelona: Graó.
- Muntaner, J. (2000). *La igualdad de oportunidades en la escuela de la diversidad*. Revista de currículum y formación del profesorado, vol. 4, p. 27-46.
- Pascual Barrio, B. (2006). *Calidad, equidad e indicadores en el sistema educativo español*.
- Pliego, N. (2011). *Cooperative learning and its advantages in intercultural education*. Hekademos. volº 8, p. 76.
- Pujolàs, P (2008). 9 ideas clave. *El aprendizaje cooperativo*. Barcelona: Graó
- Sánchez, C & García, A. (2009). *Implicación de las familias en una escuela intercultural: una visión compartida*, p.19, Granada: Universidad de Granada.
- Sánchez, C y Navarro, L (2007). *¿Cómo educar en valores cívicos a los peques? Educación ética para la etapa de infantil y primer ciclo de primaria*. Barcelona: Octaedro.

- Secretaría de Estado de Educación. (2005). *Inglés Para Maestros*. Madrid: Editorial Santillana S. A.
- Secretaría de Estado de Educación. (2005). *Inglés Para Maestros*. Madrid: Editorial Santillana S. A.
- Secretaría de Estado de Educación. (2008). *Plan Decenal de Educación 2008-2018*. Santo Domingo.
- Slavin, R. (1992). *Aprendizaje cooperativo*, en C. Rogers y P. Kutnich (Eds.) Barcelona: Paidós.
- Slavin, R. (1999). *Aprendizaje Cooperativo: Teoría, Investigación y Práctica*. Buenos Aires: Aique.
- Usategui, E y Del Valle, A. (2008). *La escuela sola: Transmitir en valores en una escuela de cambio*. Vitoria- Gasteiz: Fundación Fernando Buesa Blanco Fundazioa.
- Valeiro, M. (2010). *Memoria 2010*. junio 10, 2016, de MINERD. Sitio web: <http://www.minerd.gob.do/Transparencia/InformeLogros/Memoria%202010.pdf>
- Vélaz, C.; Vaillant, D. (2009). *Aprendizaje y desarrollo profesional docente*. Madrid: Fundación Santillana.
- Ximénez, P. (2001). *La indisciplina hace estragos en las aulas*. junio 10, 2016, de El País Sitio web: [http://elpais.com/diario/2001/10/28/sociedad/1004220001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2001/10/28/sociedad/1004220001_850215.html)